



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 181

Bogotá, D. C., viernes, 29 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 012 DE 2018

(septiembre 27)

Legislatura 2018-2019

Fecha: Septiembre 27 de 2018 - Hora: 9:40 a.m.

Presidente: Honorable Representante Ciro Fernández Núñez

Vicepresidente: Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez

Secretario: Jaír José Ebratt Díaz.

En Paipa, Boyacá, Hotel Estelar - Salón Sugamuxi, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve y cuarenta de la mañana (9:40 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Muy buenos días, saludar muy especialmente a los Representantes miembros de la Comisión Quinta, a sus Asesores de la UTL, a los medios de comunicación, a los paipanos, a todos nuestros amigos y hermanos boyacenses que se encuentran hoy en este hermoso municipios, a los diferentes gremios que nos acompañan en este debate de Ley de Páramos, una preocupación en Colombia, saludar especialmente a nuestro Vicepresidente de

la Comisión Quinta, al doctor Juan Espinal, a la Mesa Directiva, por supuesto, al Representante Héctor Ángel Ortiz quien es el que ha tenido esta iniciativa donde propende buscarle solución a cerca de 20.000 familias afectadas por este gran problema, saludar también al Representante Cesar Pachón gran defensor de los campesinos de Boyacá y de Colombia.

Es un honor y, por supuesto, Héctor, gracias por esta invitación, este es uno de nuestros objetivos, llevar la Comisión Quinta a Sesionar a los municipios, descentralizar para tomar las decisiones con la comunidad, con el pueblo, con la gente, que son ellos quienes viven en carne propia y saben cuáles son las necesidades.

Saludar especialmente a la Viceministra de Minas, a la doctora Carolina Hoyos Rojas, al Viceministro de Desarrollo - Javier Pérez, al Ministro Encargado de Ambiente - Roberto Esmeral.

Un debate muy importante para el país y qué bueno hacerlo en este departamento y en este hermoso municipio.

Así que vamos a empezar, señor Secretario, sírvase por favor de llamar a lista.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, dejando constancia que siendo las 9:40 a. m., damos inicio a esta Sesión.

Honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:

Arango Cárdenas Oscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente

Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa De Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Hector Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	Presente
Perdomo Andrade Flora	
Piz Mazabuel Crisanto	

En el transcurso de la sesión se hizo presente el Honorable Representante:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto.

Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Enríquez Rosero Teresa De Jesús

Gaitán Pulido Ángel María

Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo

Perdomo Andrade Flora

Pizo Mazabuel Crisanto.

Le informo señor Presidente, que al llamar a lista se ha conformado **Quórum Decisorio** en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Secretario, Sírvase leer el Orden del Día.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de hoy jueves 27 de septiembre de 2018

Rama Legislativa del Poder Público
Cámara de Representantes - Comisión Quinta
Constitucional Permanente.

Legislatura 2018-2019, primer periodo.

Lugar de la Sesión, Paipa - Boyacá, Hotel
Estelar, Salón Sugamuxi.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político

Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia

Pinzón, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minas, doctora Silvana Habib Daza, al señor Director General de la Corporación Autónoma de Boyacá, Corpoboyacá, doctor José Ricardo López Dulcey, al señor Director General de la Corporación Autónoma de Chivor (Corpochivor), doctor Fabio Antonio Guerrero Amaya, al señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Héctor Mauricio Ramírez Daza y a la señora Directora General de Catastro, doctora Ingrid Zoraya Daza Tenjo Reyes, con el fin de socializar con la comunidad minera desde los distintos sectores de extracción de minerales y las Autoridades citadas, los aspectos constitucionales, legales y tratar los vacíos Normativos para dar viabilidad a los Proyectos Mineros de la región y para que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, informe lo relacionado con las gestiones y acciones adelantadas para llevar a cabo la delimitación geográfica de los predios que se encuentran dentro de Páramos, objeto de la Ley 1930 de 2018 y el censo de los habitantes de dichos páramos.

Invitación al señor Presidente de la Asociación Colombiana Minera, doctor Santiago Ángel Urdinola, al señor Presidente de la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), doctor Juan Manuel Sánchez Vergara y a los pequeños mineros de Boyacá, de los diferentes minerales de extracción.

Según Proposiciones números 034 y 046 de la Legislatura 2018-2019, presentada por los Honorables Representantes Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Augusto Pachón Achury, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ciro Fernández Núñez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edwin Gilberto Ballesteros, Rubén Darío Molano Piñeros y Ricardo Alfonso Ferro Lozano; y la Proposición 080 de Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual se autoriza a la Comisión para sesionar en el municipio de Paipa, Boyacá.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Secretario, pregunto a la Comisión si se aprueba el Orden del Día leído, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Siguiente punto del Orden del Día, es el segundo.

El debate de Control Político en el cual se cita al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Valencia Pinzón, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; a la señora Presidenta de la Agencia Nacional Minera, doctora Silvana Habib Daza, al señor Director General de la Corporación Autónoma de Boyacá (Corpoboyacá), doctor José Ricardo López Dulcey, al señor Director General de la Corporación Autónoma de Chivor (Corpochivor), doctor Fabio Antonio Guerrero Amaya, al señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Héctor Mauricio Ramírez Daza y a la señora Subdirectora General de Catastro, doctora Ingrid Zoraya Daza Tenjo Reyes, con el fin de socializar con la comunidad minera de los distintos sectores de extracción de minerales y las autoridades citadas, los aspectos constitucionales, legales y tratar los vacíos normativos para dar viabilidad a los Proyectos Mineros de la región y para que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, informe lo relacionado con las gestiones y acciones adelantadas para llevar a cabo la delimitación geográfica de los predios que se encuentran dentro de páramos objeto de la Ley 1930 de 2018 y el censo de los habitantes de dichos páramos.

Leído el punto del día que vamos a dar inicio señor Presidente, quiero preguntar si aquí se encuentra el doctor Héctor Mauricio Ramírez, sí está, es el señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pregunto también si se encuentra la señora Subdirectora de Catastro, la doctora Ingrid Zoraya Daza, sí, ¿el señor Ministro de Ambiente, está aquí presente?, está en camino, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, ha delegado al señor Viceministro Javier Pérez Burgos, lo mismo la Ministra de Minas ha delegado a la señora Viceministra de Minas, a la doctora Carolina Rojas Hayes, el Ministro de Ambiente ha delegado al señor Ministro Encargado de Ambiente, el doctor Roberto Esmeral, se encuentra presente el doctor José Ricardo López Dulcey, sí está presente, es el Director General de la Corporación Autónoma de Boyacá (Corpoboyacá), pregunto también si está presente el doctor Fabio Antonio Guerrero Amaya, sí está presente, es el Director General de la Corporación Autónoma de Chivor, pregunto si está el doctor Santiago Ángel Urdinola, sí señor, es el Presidente de la Asociación Colombiana Minera, al doctor Juan Manuel Sánchez, Presidente de la

Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), está presente.

Entonces, están presentes todos los citados, todos los invitados, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Primero agradecer por la asistencia, una asistencia muy nutrida por parte del Gobierno, por parte de los Directores de las dependencias e instituciones, por tanto, señor Representante Héctor Ángel, le recomendaría un tiempo prudente, diez minutos para dar una introducción con respecto al tema, posterior a usted le daremos la palabra a tres Representantes más, de ahí se la daremos a los Viceministros y a los Directores que se encuentran en el día de hoy citados también por un tiempo de cinco minutos, seguiremos con los Parlamentarios, quienes quieran participar por otro tiempo de cinco minutos y aquí tengo un listado de más de 20 personas que también quieren participar, entonces, recomiendo también un tiempo de cinco minutos.

La intención es escucharlos a todos, pero recuerden que la Sesión de hoy va hasta la 1:00 de la tarde.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel.

Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:

Muy buenos días para todos, mi saludo cordial Honorables Representantes, delegados del Alto Gobierno, Presidentes de las diferentes Agremiaciones del Sector Minero y Agrícola del departamento y del país, señor Presidente de la Drummond, señores Alcaldes que nos acompañan en el día de hoy, a propósito de la afectación de la Ley 1930 que sancionó el Presidente Santos, ocho días antes de irse, señores Concejales, Asociaciones de Campesinos y Mineros que nos acompañan en el día de hoy.

Para mí es motivo de orgullo y profunda satisfacción estar hoy en el municipio de Paipa con el Órgano Legislativo de la República de Colombia, acompañado de quienes toman las decisiones a nivel nacional en temas Ambientales, Mineros y Agrícolas.

El objeto de la Proposición no era nada diferente, señores asistentes, que a propósito de la sanción de la Ley y como quiera que tenemos un año para su reglamentación, no suceda lo que sucedió con la Resolución emanada por el Ministerio de Medio Ambiente, 1770 del 28 de octubre del 2016, *por la cual se delimita el Altiplano Cundiboyacense*, saludo cordial doctor Jonathan Sánchez, al sector del Gremio de las Esmeraldas, el saludo cordial por querer estar hoy aquí en este debate tan importante para el futuro económico de nuestro departamento y del país.

Y empiezo por decirles que el desconocimiento a veces de parte de algunos de los gremios por la mala información, es la que nos lleva de pronto

a arengar comunidades, en una forma de lucha respetable desde luego, pero en un Estado Social de Derecho como el que nosotros pretendemos que se respete, con el actual Presidente de la República, vamos a trabajar de la mano con el Gobierno nacional, para evitar justamente esas Audiencias que por la fuerza o por otra vía diferente a la del diálogo, es la que nos lleva a conquistar las luchas en este país.

Por eso señores Ministros, es necesario que la presencia de ustedes hoy aquí deba colmar las expectativas de casi 20.000 familias afectadas en virtud de la Ley, pero debo decirlo, doctor Luciano y doctor Rubén Darío, colegas de Bancada, de la Comisión Quinta, perdón, que el Fallo de la Corte Constitucional dejó absolutamente sin piso la Sentencia 035, posibilidades de hacer acciones en la delimitación, en los páramos delimitados a propósito de la Ley que tuteló una comunidad en el municipio de Boyacá y muy seguramente va a prosperar, porque cumple todos los requisitos para que se cayera como se cayó Santurbán, entonces para evitar que esos vacíos que dejamos nosotros los Legisladores en Colombia, los llene la Rama Judicial o las Altas Cortes, es necesario que de manera mancomunada y armónica, como lo dice la Ley, trabajemos de la mano en procura del beneficio de todos los sectores.

¿Quién se va a oponer señoras y señores, quién se va a oponer en este país a que cuidemos los Ecosistemas?, ¿quién se va a oponer en este país a que preservemos el agua, sería irracional pensar en contrario, pero lo que sí necesitamos como dice la Ley, es que los Ministros más que los de Minas y Energía y la Agencia Minera, empiecen a dar directrices a través de los diferentes Institutos a su cargo, para que estas comunidades afectadas en un proceso de reconversión, empiecen a tener soluciones claras, precisas y que perduren en el tiempo, ese es el propósito de esta reunión, no es ningún otro.

Nosotros estamos recién elegidos, hacemos parte de un Gobierno que lo único que ha querido es salirse del escritorio para escuchar a las comunidades y de la mano con ustedes empezamos a Legislar para que las cosas funcionen bien en este país y entonces el desarrollo de la Ley habla de varios temas, señor Presidente, de la delimitación, ¿cuáles son los actores de la delimitación?, las Corporaciones Autónomas, el IGAC, las diferentes Autoridades que para tal fin fueron creadas, pero ojo, con caracterización en los diferentes sectores donde afecta la Ley de Páramos.

Uno no concibe que en la Serranía de las Quinchas, doctor Ricardo López, después de los anillos de amortización, de amortiguación, existan grandes extensiones de terreno por fuera de los parámetros establecidos en la Ley, entonces es necesario actuar, pero no como lo quiso hacer la Corte Constitucional al proferir la Sentencia 035, que si no hubiese sido porque estos dos parlamentarios que hoy nos acompañan crean

esta Ley y entra agónica a Comisión Quinta de Senado al finalizar la Legislatura anterior, muy seguramente esta reunión no hubiera tenido ningún sentido, porque estaría el Esmad, atendiendo instrucciones de las Corporaciones Ambientales del todo el país.

Para mí es un privilegio, como dije al comienzo, arrancar en mi departamento, pero este problema mañana será en Nariño, doctor Caicedo, pasado será en Cundinamarca, en Santander, en Casanare, doctor Zorro, por eso es que los lineamientos que empiece a fijar el Gobierno Nacional van a ser definitivos en el desarrollo de la misma, a eso vinimos y vamos a ser muy ordenados y vamos a intervenir, el doctor Pachón defendiendo a sus Comunidades Agrícolas, aquí no hay colores ni partidos de ninguna índole, esto no es protagonismo, porque personas tan importantes como el Presidente de la Federación Nacional de Mineros, el Presidente de la Drummond, el Gerente de MILPA, donde ya se habla en gran escala de la Minería, debe tener una Legislación tan importante que respalde sus inversiones.

Pero es tan importante también, doctora Silvana, hace dos años se profirió un Fallo de la Corte Constitucional donde los Entes Territoriales se involucran en las decisiones de los que ejercen la actividad minera en Colombia y estamos en mora, doctora Silvana, en que se presente a consideración del Congreso una Ley Orgánica para poder solucionar casi 9.000 Títulos de Formalización que hoy están engavetados y no han tenido ninguna solución, entonces yo me pregunto ¿será la inoperancia del Gobierno la que nos ayuda a transitar, doctor Edwin Molina, por la ilegalidad?, ¿o será que si nosotros vemos que tengo un Título Minero o tengo una Licencia Ambiental y *per sé* actúo de manera ilegal, es voluntad mía o es que la misma inoperancia del Estado me obliga a actuar de buena o de mala fe?

Señoras y señores, el propósito de esta reunión es ese, más que ustedes me escuchen a mí, yo lo único que quise con esta Proposición es que se empiecen a desarrollar estos escenarios donde las comunidades queden satisfechas, el Gobierno quede satisfecho y las actividades que se establezcan en el Plan de Desarrollo, deben quedar incluidas para que estos problemas de apagar incendios permanentemente, repito, en virtud de los vacíos que dejamos los Legisladores, sean atendidos por otras Ramas del Poder Público.

Muchas gracias, señoras y señores.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Representante Héctor Ángel.

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Buenos días para todos, para todas, bienvenidos a Boyacá, Honorables Representantes y

funcionarios del nuevo Gobierno, a todas las personas que nos acompañan un cordial saludo, muy contentos de estar acá en mi departamento, agradecerle también Representante Héctor Ángel, por su labor y su trabajo también.

Como lo dice el Representante Héctor Ángel, aquí el objetivo es ver cómo vamos a solucionar problemas y no seguir en lo que se venía desarrollando en la política tradicional, que es ver cómo atacaban los unos a los otros y cómo buscaban afectarse unos a otros.

Hoy tenemos aquí en este Auditorio reunidos a Representantes de los Páramos, a Representantes de la Pequeña Minería como también de la Gran Minería, a Representantes de Acueductos, de las Corporaciones Autónomas y diferentes actores que lo que ha acontecido entre nosotros, específicamente en este departamento, ha sido una generación de un conflicto donde hemos encontrado que han ocurrido hechos donde se han peleado campesinos con mineros, donde ha habido diferentes altercados y realmente que para Boyacá y para el país esto no es justo, porque todos tenemos el derecho a trabajar, a hacer nuestras actividades, a vivir y a poder tener una vida digna.

Entonces, lo que hemos encontrado es que la misma Ley nos ha venido causando ese problema, para decirle a ustedes Ministros y Representantes de diferentes Instituciones, que cuenten con nuestro apoyo desde la Comisión, para que podamos aclarar este tipo de inconvenientes y que no sigan sucediendo acontecimientos de vulneración en los diferentes derechos; tenemos por ejemplo con los campesinos habitantes de Páramo, con el proceso que se hizo de delimitación, hoy nuestra tierra que quedó dentro de esa delimitación, vale cero pesos, ¿a quién le va a interesar comprar un área de reserva?, y entonces como decían listo, tenemos el derecho a la propiedad privada, ¿y qué pasó con el derecho de la propiedad privada de nuestros campesinos habitantes de Páramo?, ¿y por qué están ellos viviendo en Páramo?, por la violencia que hubo en Colombia entre liberales y conservadores, y terminaron nuestros abuelos, nuestros bisabuelos yéndose a estas zonas altas para evitar una muerte en estos altercados, pero el Estado invirtió en ellos, el Estado ayudó a hacer las carreteras con la Junta de Acción Comunal, las escuelas, algunos Centros de Salud y demás y hoy dicen ya no vamos a invertir, ya esa tierra es para conservar, pero por qué incentivarle alguna vez y ahora totalmente quitaron el apoyo.

Entonces, lo que yo considero es que aquí hay una violación a los derechos de los campesinos y campesinas habitantes de estos sectores, ¿cómo vamos a producir?, ¿cómo vamos a trabajar?, súmele a eso un problema que es la falsa tradición, entonces sale una Sentencia de la Corte, la Sentencia T-488 y dice que todo aquel que no tenga derecho real de dominio, su Certificado de Libertad, lo que nos sucede es que automáticamente esa tierra se considera baldía y entonces eso ya

no le da facultades a los Jueces Municipales de hacer justicia sobre la tierra, sino que se le da a la Agencia de Tierras y la Agencia de Tierras tiene una sola oficina en Bogotá y realmente no alcanza a poder atender a todo el país, un campesino no encuentra en dónde presentar su propuesta para que pueda ser legalizada.

Entonces, el Censo Agrario nos dice que más del 60% está en falsa tradición, o sea, que el 60% de la tierra hoy se consideraría baldía, o un poco más y ahí hemos vivido nuestros padres, nuestros abuelos y demás, muchos campesinos también han hecho una incursión minera en estas zonas, hay licencias que se venían dando y al mismo tiempo encontramos otro proceso, el proceso de la minería, especialmente el pequeño, el mediano minero, hay una reglamentación bastante fuerte, sí claro hay que cumplir las Normas, pero qué plan o qué proceso se ha venido dando desde de las Instituciones, para que ellos puedan alcanzar y cumplir estas Normas, ¿por qué hay tantas muertes?, y el departamento que presenta más muerte en socavón y accidentes de minería es el departamento de Boyacá.

¿Y por qué es interesante el departamento de Boyacá en los temas, por ejemplo, del carbón?, porque no es la explotación, sí está explotándose bastante, pero las reservas son de las más grandes que hay en el país, entonces por eso es interesante Boyacá en el tema del carbón; nosotros sí queremos que con las Instituciones hagamos un trabajo donde no nos pongan a pelear los que quieren hacer la minería con los que queremos producir o mantener el agua, porque también están los ambientalistas, estamos tres sectores ahí chocando entre nosotros, hasta matándonos, afectándonos, pero no logramos resolver y es aquí en la Ley donde nosotros necesitamos poder darle solución.

No podemos vulnerar al campesino en sus derechos, no podemos vulnerar tampoco a las personas que ejercen la minería y tampoco podemos vulnerar a la madre tierra, es así donde yo los invito a que nos juntemos para poder desarrollar un equilibrio; resulta que la Ley de Páramos falta su Reglamentación, yo propongo hoy que podamos con el Ministerio, porque aquí le dejan las facultades al Ministerio y a través de nuestra Comisión, nombrar Presidente, una Comisión donde recogiendo como dice la Ley, las propuestas de las comunidades en Audiencias Públicas y demás, podamos hacer una Reglamentación, se tienen cuatro años para hacer un proceso y con esta nueva Ley sí agradecerles al doctor Luciano, al doctor Rubén Darío, que ahorita nos van a referenciar las propuestas que ellos dejaron en la nueva Ley de Páramos, que tocó hacerla para poder salvar algo de los páramos, porque lamentablemente el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, solo le interesó delimitar, vulnerar los derechos de los campesinos y prácticamente desplazarlos.

Con esta Ley al menos ellos abrieron un camino para poder ver cómo vamos a poder respetarle la propiedad, respetar el trabajo de los campesinos, pero también el Medio Ambiente y todos los que trabajamos allí; entonces, yo creo que ustedes dos de pronto nos van a dar ahorita una cátedra de cuáles fueron las actividades y cómo quedó consolidada esta Ley, que sí tiene algunas prohibiciones, que sí realmente va a limitar mucho, pero también hasta dónde podemos abrir y por eso le pido hoy al Ministerio del Medio Ambiente, que es el encargado de esta reglamentación, que nos permita a nosotros como Representantes y el Derecho también que nos da la Ley, de poder intervenir y buscar que los campesinos habitantes de Páramo no tengan esta vulneración y sean respetados en sus derechos.

Y busquemos cómo señores del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, vamos a hacer para que esa tierra hoy no valga cero pesos, como quedó establecido con la delimitación, cómo vamos a hacer para que el valor de esta tierra se dé, para que sea respetado que si un campesino o campesina quiere comercializar su tierra lo pueda hacer, lo mismo que si quieren darle la tierra a sus hijos, a sus herederos o adelantar juicios de pertenencias, lo puedan hacer, porque esa Resolución que también hoy sacó la Corte, la 488, no está permitiendo hoy ni siquiera hacer los juicios de pertenencias y eso está generando un conflicto.

Yo creo que hay que prevenir este conflicto social que se viene, donde nuestros campesinos obviamente no están dispuestos ni a salir del Páramo, ni a entregarle la tierra a nadie, quieren seguir viviendo, pero quieren ser respetados, Colombia es un país donde el campesino no es reconocido como sujeto de derechos, donde el campesino no goza de derechos y yo creo que esa es una tarea que estamos desarrollando y espero que esta Comisión nos dé todo su respaldo.

En el tema de la Agricultura que se desarrolla en Páramo, alrededor del 70% de la papa Representante Caicedo, que también es de Cundinamarca, de las áreas paperas del Páramo de Guerrero, se produce allí, entonces cómo vamos a hacer si aquí dice que no puede asperjar ningún químico, entonces bueno vamos a una agroecología, pero realmente hasta cuándo y cuánto tiempo nos gastamos en ese proceso y qué va a pasar con la producción de papa, la producción de leche que estamos haciendo en estos sectores.

Entonces, pedirles a todos ustedes que tengamos todos, la mayor voluntad, que nos apoyen en el departamento de Boyacá, a resolver el conflicto que los Gobiernos anteriores nos han planteado y nos han puesto, donde estamos entre nosotros mismos atendiendo un conflicto, las Corporaciones Autónomas tratan de hacer lo que sea posible, pero realmente si no hay claridad en la Ley, si no hay la voluntad política de nuestros Ministerios, no va a ser posible.

También las personas que desarrollan la gran minería en el departamento de Boyacá, yo creo que sería importante como dice el doctor Héctor Ángel, que también sean escuchadas, yo sé que hay muchos que obviamente no abren este camino, pero de todos modos miremos el aporte que hace al Producto Interno Bruto, esta actividad, la cantidad de empleos que genera, el transporte y demás, aquí no se puede ser radicales y buscar cortar las cosas con ese radicalismo, es una población donde hay diferentes actividades, donde todos tenemos que poner, pero también todos tenemos que ceder, no podemos vulnerar ni al pequeño, ni al grande, ambos son iguales de importantes para nuestro departamento y para nuestro país, ambos productores, sean Mineros, sea Agropecuario, también son importantes y debemos respetarlos en sus derechos.

El conflicto que se nos ha presentado entre Acueductos, entre Agua, entre Minería, es importante resolverlo, yo vengo haciendo algunas Audiencias Públicas donde le agradezco a Corpoboyacá, la Defensoría, la Contraloría, la Procuraduría, los Acueductos, las diferentes Instituciones, Alcaldes, por participar y es allí donde hemos encontrado realmente varios problemas y esos problemas son los que tenemos que dirimir en la Ley y buscar darle solución.

Pero algo sí que quiero decirle a la ANLA, al Ministerio de Medio Ambiente, es que hay muchas irregularidades en la forma en que se dieron bastantes Licencias, que se deben reversar, yo creo varias Licencias, que hoy afectaron el nacimiento del agua, que hoy no permiten que el derecho fundamental, que ojalá se diera en el país, al tener derecho al agua, como lo hemos pedido y lo hemos radicado en el Congreso de la República, se dé y yo espero que aquí prime el agua, obviamente para el consumo humano y después para las actividades que se vienen desarrollando.

Los temas también que se vienen desarrollando en minería alrededor del *Fracking*, esta Comisión ha sido muy responsable, el día de ayer tuvimos nuestro primer debate, les agradezco a los Honorables Representantes por sus intervenciones y es así como se construye un país, nos gusta la forma y la manera Presidente, como se ha podido enfocar el trabajo en la Comisión y agradecerle a todos ustedes, espero que nos dé el espacio para que intervengan algunos miembros de las comunidades y algunos Alcaldes que quieren contar sus conflictos que viven en sus municipios y que el Ministerio Público hagamos esa Mesa específica, para poder darle curso a esta Ley, pero respetando las comunidades.

Invito a todos el 25 de octubre, yo estoy proponiendo una Audiencia Pública sobre la problemática de los Páramos, es en el Congreso de la República, en el Salón Boyacá, a partir de las 9 de la mañana, aquellos que nos quieran acompañar, intervenir, con mucho gusto ahí

estaremos para escucharlos y eso es donde se sacan los insumos para poder reglamentar la Ley.

Muchas gracias.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante César, recordarle que para la Subcomisión que usted propone es necesario presentar a la Secretaría la Proposición.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

A las personas que van a intervenir les recomendamos por favor pasar al atril, porque se está transmitiendo.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Buenos días a todos, yo quiero dar un cordial saludo a todos los asistentes a esta importante reunión, a todas las Organizaciones Sociales, a sus Representantes, a todos los Gremios, a todos los Representantes de la Autoridad Ambiental, a los Representantes del Gobierno y muy especialmente a los Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta y, particularmente, al doctor Héctor Ángel Ortiz Núñez, Representante a la Cámara de Boyacá, que ha tenido la buena idea de abrir un espacio para discutir sobre este tema tan importante, igualmente al doctor César Pachón.

Y yo quiero hacer una intervención muy corta con respecto al origen de la Ley de Páramos, como coautor de la Ley de Páramos, tendría que decir inicialmente que las preocupaciones surgen a partir de los evidentes conflictos que se generaron en esos territorios, las Leyes siempre acuden a la Resolución de los inevitables conflictos que trae la convivencia de los seres humanos y en una dimensión social y en una dimensión económica y también en una dimensión ambiental que genera tensiones, es necesario como lo estaba explicando el doctor Héctor, llegar a unos justos acuerdos, una Ley es básicamente eso, un acuerdo que trata de resolver esos conflictos y esas tensiones, disminuir esas tensiones o aprovechar unas oportunidades que lleva consigo precisamente la revisión de algunas ventajas comparativas que pudiéramos tener en esos territorios, con todo eso el conflicto que se ha venido generando en un espacio tan importante en Colombia como lo son los Páramos y teniendo en medio algo que es fundamental que es el agua y el servicio ecosistémico que presta ese territorio al ciclo del agua, versus unas oportunidades importantes y unas realidades económicas y sociales que se venían generando allí, todos acudimos a que había que entrar en ese debate y en esa discusión, ese debate se fue postergando, ese debate se fue alargando en el tiempo y en medio de las preocupaciones normales de la comunidad lo que sucedió fue que y en una actividad del Congreso de la República, que es el ente designado Constitucionalmente para propiciar

esos acuerdos, la Corte Constitucional acude a decir, es necesario generar unas prohibiciones partiendo de unas delimitaciones.

Con eso de frente, con las delimitaciones y las prohibiciones, lo que se estaba generando era un incremento del conflicto, porque había que reconocer que allí en esos territorios había unas realidades sociales, realidades históricas, como lo explica también César Pachón, unos derechos adquiridos, había una cultura, había una interacción de muchísimas cosas, por eso con el doctor Molano y otros compañeros nos dimos a la tarea de hablar precisamente de lo que significaba dirimir ese conflicto, llegar a un acuerdo, que no es fácil lograrlo, porque ceder en cada una de sus pretensiones y poner de frente un derecho fundamental como es el agua, no es una circunstancia fácil de lograr.

Entendemos además las preocupaciones de todos los sectores e intentamos agotar una gran cantidad de visiones, recogiendo información de muchos sectores, que tenían que ver directamente con la actividad, inicialmente los pobladores, posteriormente los municipios, sus actividades y la relación directa con el Páramo, nos encontramos, por ejemplo, con que hay diez municipios en Colombia que tienen más del 70% de su territorio en Páramo ¿y eso qué significa para su actividad fiscal?, ¿eso cómo afecta su realidad fiscal?, ¿dejarían de ser viables fiscalmente?, ¿y en el diálogo con los Alcaldes, entonces qué habría por proponerse?, con todo eso llegamos a un texto que entendemos todavía no ha llegado a la esencia de una Política Pública, pero pone de frente la necesidad de reconocer esas realidades sociales.

Y es ahí donde yo creo que está la esencia del objetivo del proyecto, la conservación y la preservación de los Ecosistemas de Páramos, como unos territorios fundamentales en el ciclo del agua, como unos territorios sin los cuales definitivamente estamos poniendo en riesgo lo que significan las Fuentes Hídricas en Colombia, tiene que ver directamente con la oportunidad de que sus habitantes participen directamente en ese logro, el espíritu de la Ley pone de frente la necesidad de que los habitantes de Páramo sean realmente los gestores de ese logro, entendemos además y ponemos de frente, la necesidad de reconocer que los habitantes de páramos serán los actores más importantes del logro de ese objetivo, entendemos además que sin ellos es muy difícil lograr ese objetivo, por eso la Ley pone en el centro de su ejecución los habitantes de Páramo y con todo eso abrir el debate.

Entendemos la importancia de la Minería, ni más faltaba la importancia de la Agricultura, entendemos lo que significa para los Páramos la agricultura y la minería, pero entonces es allí en donde todos estos espacios posteriores que implican reglamentación, deben agudizar el debate para que nosotros logremos tener un complemento de la concertación que se debe

lograr para disminuir esas tensiones entre esa dinámica económica, esas dinámicas ambientales y esas realidades y esas dinámicas sociales.

Por eso me parece muy oportuno que hayamos empezado aquí en Boyacá y en Paipa, por lo que significa Boyacá para esta importante Ley, teniendo en cuenta además que Boyacá tiene el área más grande de Páramo de Colombia y que a su vez es un productor importante de alimentos, cultivados en Páramos y que a su vez es un proveedor importante de minerales, también explotados en Páramo, con todo eso Boyacá debe ser el ejemplo y debe ser además el centro de este debate y debe ser además el gran beneficiado de esta Ley, porque esta Ley mi doctor Héctor, está propiciando esa realidad y lo que queremos definitivamente es que los habitantes de Páramo a partir de todos estos debates y de estas discusiones, tengan unas oportunidades de tener bienestar, esta Ley no está construida para atropellar a los habitantes de Páramo.

Entonces, con todo eso entendemos que hay muchas cosas que se pueden dialogar, pero esto definitivamente nos debe servir para recolectar una información que nos lleve a alimentar la Reglamentación, sabemos que la Reglamentación es fundamental, yo estuve dialogando con unos importantes carboneros de Samacá, nos comprometimos con ellos a poner, a poner a Rabanal y a Samacá con el inicio de esas importantes transiciones, las necesidades en donde se requiera de sustitución y reconversión de cultivos y de actividades mineras, pero son discusiones que se deben dar en el tiempo, para acudir a una preocupación que tienen muchos colombianos sobre lo que se está haciendo en Páramos, pero también para atender las preocupaciones de los habitantes de Páramos y también para entender una realidad, sin los habitantes de Páramos comprometidos en este logro nosotros no vamos a llegar a conservar y a preservar Ecosistemas que son realmente fundamentales y vitales para la vida de todos los colombianos.

Entonces, bienvenidos estos espacios, esperamos enriquecer, esperamos comprometer al Gobierno nacional para la Reglamentación y la Implementación de esta importante Ley, ojalá doctor Héctor, no nos demoremos un año en Reglamentar porque ya las inquietudes y las tensiones empiezan a incrementar, por eso el afán nuestro de que entremos pronto en esos acuerdos complementarios a la Ley y con todo eso que tengamos una reglamentación que a todos nos genere confianza y nos genere tranquilidad, de que vamos a respetar los derechos de los habitantes de Páramos, pero a su vez también vamos a lograr tener unos Ecosistemas que nos brinden tranquilidad al resto de los colombianos por lo que significa el ciclo del agua.

Muchas gracias, a la Comisión Quinta, al doctor Ciro, por habernos convocado y estamos aquí prestos en el resto del día o en el resto de

la mañana, recolectar información para seguir trabajando en eso que insisto, es fundamental la Reglamentación y la Implementación de la Ley.

Gracias a todos.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Luciano, sabemos todos los esfuerzos que usted viene haciendo desde el Gobierno pasado por esta Ley de Páramos y esperamos que salga pronto lo de la Reglamentación.

Tiene la palabra el Representante Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy buenos días a todos, muchísimas gracias por estar acá, quiero en primera instancia presentar un saludo muy especial a todos los funcionarios del Gobierno, a la Viceministra de Minas, la doctora Carolina, al señor Viceministro de Desarrollo Rural, al doctor Javier, al señor Ministro Encargado del Medio Ambiente, el doctor Roberto Esmeral, a la doctora Silvana, Directora de la Agencia Nacional Minera, a todas las personas que se dedican a una actividad de la mayor importancia para este país vinculadas al Tema Minero, de forma muy especial a todos los directivos de Fenalcarbón que se encuentran acá, al doctor Juan Manuel Sánchez su Presidente, al doctor Miguel Parra miembro de la Junta Directiva, al doctor Alfonso, con quien tengo el placer de volver a encontrarme con él, les quiero contar que trabajé durante un tiempo muy importante con él en la Federación de Cafeteros y tuvimos una excelente relación y un gran trabajo, muchas gracias, doctor Alfonso, por estar acá; al doctor José Miguel Linares, Presidente de la Junta de la Asociación Colombiana de Minería, muchas gracias por estar acá, por supuesto, al doctor Santiago Ángel, el Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, quienes nos han dado ya en reiteradas ocasiones una demostración de cómo se puede hacer minería responsable y sostenible ambiental y socialmente en Colombia, muchísimas gracias a todos ellos por estar acá, a todas las Organizaciones que hay acá representadas del Sector Minero, de todas las diferentes actividades que comprenden ese ramo tan importante de la economía, un saludo muy especial al doctor Camilo Rubiano, gran amigo y batallador en muchas de las luchas en las que nos hemos empeñado últimamente.

Por supuesto, tengo que agradecerle de forma muy especial al doctor Héctor Ángel, nuestro compañero de Bancada, compañero de la Comisión, que haya tomado la iniciativa de traer la Comisión a un departamento tan importante, no solamente con los Temas Mineros si no por toda su historia, por su trayectoria y su importancia en todos los sectores económicos de este país y por un hecho muy importante que nosotros creemos que debe suceder permanentemente en el Congreso

y es traer el Congreso, los Legisladores y las Comisiones a las regiones, para ver si de una vez por todas nos llenamos de razones y de argumentos para que cada vez que vayamos a producir una Ley, tengamos la mejor y la mayor información de parte de las comunidades y podamos acertar en la idea de que esa Ley ayude a resolver los problemas que hay en el país y no simplemente sea otro libro más que se pone en el anaquel y que no termina sirviendo para nada; de manera doctor Héctor Ángel, que muchísimas gracias, a César Pachón también le damos las gracias, estamos en su tierra, sabemos de la enorme generosidad y hospitalidad de esta tierra, de manera que a ambos les agradecemos muchísimo y yo les pediría que les regaláramos un aplausito por ese tema tan importante.

Me han pedido el favor que tratemos de situar un poco, de hablar de la Ley de Páramos y yo he querido en mi condición de coautor de esa Ley, como hacer un breve ejercicio de tratar de situar la Ley, de ponerla en un texto que nos permita ojalá poder entenderla todos, porque a veces sucede que nosotros allá desde Bogotá hacemos las Leyes y no hay un proceso de socialización adecuado y muchas veces no se entiende cuál es el propósito de esa Ley y sobre todo de dónde surge, cuál es la trayectoria, porque eso no es una cosa que se nos ocurre a nosotros, como una especie de inspiración de los escritores, sino que eso tiene un desarrollo en la historia de un sector o de una actividad.

De manera que voy a intentar hacerlo pidiendo de antemano excusas, porque es un desarrollo normativo que hay que citar un poco de leyes que algunas veces no me acuerdo de los números, pero voy a tratar de por lo menos que se vaya entendiendo y situando cuál fue el propósito y el objetivo de esta Ley y por qué tuvimos que recurrir a producir una Ley que un poco protegiera los Ecosistemas de Páramos.

Lo primero es señalar que en Colombia y en el mundo entero se ha venido haciendo un enorme esfuerzo por empezar a proteger los principales ecosistemas estratégicos de todas las Naciones y Colombia no es ajena a eso, y nosotros tenemos hoy en Colombia la fortuna de ser uno de los dos países que tiene la mayor importancia en el tema de Páramos en el mundo, Colombia tiene casi tres millones de hectáreas en Páramos, tiene 37 Complejos de Páramos, este es un Ecosistema muy particular, que tiene una propiedad que es central para la vida y es que produce agua y nosotros no podemos darnos el lujo de seguir deteriorando como hemos venido haciendo en los diferentes Páramos del país.

Creo que la situación de Cambio Climático y los Fenómenos que se han venido presentando, climáticos como el de La Niña y El Niño nos han dado una lección de que es absolutamente necesario proteger el agua y que si no protegemos los ciclos donde nace el agua, donde se genera ese recurso fundamental para vida y para cualquier

actividad, va a ser muy difícil poder hacia el futuro hablar de Minería o de Agricultura, o de Ganadería o de Turismo, si no preservamos un recurso que es fundamental.

Como Colombia no ha sido ajeno a eso, pues ha tenido que empezar la batalla por proteger los Páramos, a pesar de que el país cuenta con un Sistema de Áreas Protegidas, cuando nosotros revisamos con todos los compañeros de la Comisión el tema de los Páramos, nos dimos cuenta que a pesar de que hay un Sistema de Áreas Protegidas, no todos los Páramos estaban protegidos, hay unos que sí están bajo la figura de Parques Nacionales, pero hay otros que no lo están y, en consecuencia, son susceptibles de ser mucho más intervenidos y de ser mucho más destruidos por la acción humana porque así lamentablemente hay que llamarlo.

Entonces, nosotros nos dimos a la tarea de revisar eso y encontramos que ya había habido un primer esfuerzo legislativo, en el año 2010 se expidió el Código Minero y en ese Código Minero ya se establecía una serie de prohibiciones de las actividades Mineras en las zonas de Páramo, ese Código Minero dio como el primer paso para tratar de ir haciendo algo que yo creo que es necesario y fundamental para el desarrollo sostenible del país y es que de una vez por todas vamos a tener que definir cuáles son las zonas de protección donde debemos resguardar la Biodiversidad, donde debemos resguardar los Recursos Naturales más importantes, como estos de los Páramos y cuáles deben ser las zonas donde podemos desarrollar la actividad minera con toda seguridad, con toda tranquilidad, reconociendo la importancia y el significado que ellas tienen para la economía y para el desarrollo de este país.

Entonces, ese Código dio ese primer paso, lamentablemente ese Código fue demandado con el argumento de falta de Consulta Popular y la Corte Constitucional acogió esa demanda y declaró la Inexequibilidad de ese Código y otra vez el tema de los Páramos quedó sin ninguna posibilidad de protegerse, ¿qué pasó después?, que el Gobierno Nacional, el Gobierno del Presidente Santos, en el primer Plan de Desarrollo trató de recoger lo que venía en el Código Minero y ponerlo en el Plan de Desarrollo, para iniciar ese proceso de protección específica de los Páramos y ahí en uno de esos artículos particularmente en el artículo 173, estamos hablando del primer Plan de Desarrollo del Presidente Santos, que creo que es 2000 – 2014, en el artículo 173 quedó establecido que se prohibía la minería sobre los Páramos, pero ese artículo en uno de esos párrafos consagró un régimen de transición que decía que quienes tuvieran en ese momento de la expedición de la Ley del Plan, su Título Minero con arreglo a todos los pasos que la legislación exige y además contara con el documento ambiental respectivo, podrían seguir haciendo la explotación minera hasta que se extinguiera la vigencia del Título o

si eventualmente no tuviera ningún inconveniente dentro del proceso de la explotación.

Eso generó ese Régimen de Transición que dio lugar a una expectativa muy grande con relación al tema del tratamiento de los Páramos, ¿qué sucedió después?, que varios Congresistas y muchos ciudadanos les pareció que ese artículo no era sensato, demandaron la Ley del Plan, demandaron la Inexequibilidad, específicamente de ese artículo 73 y del parágrafo que creaba el Régimen de Transición y la Corte Constitucional en una Sentencia muy famosa que es la Sentencia 035 del año 2016, determinó que esos artículos eran inexequibles y generó una controversia mucho más amplia, porque la reflexión de la Corte fue que cuando hay en disputa dos derechos fundamentales, como son el derecho al Medio Ambiente, el derecho a un ambiente sano que está previsto en la Constitución, frente a otro Derecho que también está previsto en la Constitución, que es el de la Iniciativa Empresarial, que además se hace con arreglo a la legalidad.

En esa controversia de esos dos derechos, la Corte Constitucional dijo que primaba el Derecho al Medio Ambiente sano para todos los colombianos y que, en consecuencia, no podría haber ese Régimen de Transición para la explotación de la minería en las zonas de Páramo y estableció de plano en esa Sentencia 035, una prohibición absoluta para desarrollar las actividades mineras en las zonas de Páramo, esa es la Sentencia 035 del año 2016, ahí eso generó, por supuesto, un impacto enorme, porque todos sabemos que a esa misma fecha sobre las Zonas de Páramos teníamos Títulos Mineros que habían sido obtenidos legalmente, que habían sido otorgados en el marco del proceso legal y, adicionalmente, esos mismos Títulos Mineros contaban con el documento ambiental que les permitía a esos empresarios, a esos mineros desarrollar sus actividades dentro del marco legal, con arreglo a la Ley y con arreglo a la Constitución.

La pregunta que se hacía todo el mundo, expedida la Sentencia, ¿qué va a pasar con los que están sobre las zonas de Páramo?, era la primera pregunta que todos nos generábamos, porque lamentablemente la Corte Constitucional no dijo absolutamente nada sobre esa situación, la Corte apenas se limitó a hacer la prohibición y le dio la orden al Estado de que procediera a tomar las medidas conducentes para hacer efectivo el mandato de la Sentencia y no dijo absolutamente nada sobre qué iba a pasar sobre la actividad minera que venía desarrollándose en condiciones legales y otras en condiciones ilegales.

Para acabar de completar el asunto y para hacerlo un poco más confuso de lo que ya estaba con la Sentencia, el Gobierno en el Plan de Desarrollo del 2014 al 2018, en uno de esos artículos que no recuerdo hoy bien, me parece que es el artículo 93, estableció que además de prohibirse las actividades mineras sobre las Zonas de Páramo

también quedaban prohibidas las actividades agropecuarias y fundamentalmente la agricultura, mucho peor todavía la decisión del Gobierno, porque el inventario que teníamos sobre esa época, es que sobre las zonas de Páramos habían aproximadamente 500.000 familias que vivían de una u otra actividad en las Zona de Páramo, unos dedicados a la agricultura, otros dedicados a la minería y otros dedicados a otro tipo de actividades y nosotros en la Comisión tuvimos la enorme preocupación y nos hicimos la pregunta, ¿qué va a pasar con esas 500.000 familias que están ubicadas sobre las zonas de páramo?, si la Sentencia no dijo nada y el Plan de Desarrollo también había establecido una prohibición, sin crear siquiera un régimen de transición para que esas personas pudieran emigrar gradualmente hacia otras actividades, eso no estaba contemplado en ninguna de esas dos actividades.

Para acabar de completar, la Sentencia ordenó la delimitación de los Páramos, el Gobierno procedió a hacer la delimitación y con base en lo que quedó establecido en el primer Plan de Desarrollo se hizo la delimitación del Páramo de Santurbán, que ustedes conocen que ha sido tan polémica esa delimitación, hoy esa Resolución del Ministerio del Medio Ambiente que delimitó el Páramo de Santurbán fue demandada por las comunidades de esa zona y la Corte Constitucional les dio la razón. Declararon Inexequible y nula de plano esa Resolución y estamos *ad portas* de una nueva delimitación del Páramo de Santurbán, esa quedó por el sistema viejo, ¿por qué razón también se cayó esa delimitación del Páramo de Santurbán?, porque se hizo sobre la base del primer Plan de Desarrollo que contenía el Régimen de Transición para la minería, pero cuando sale la Resolución ya había entrado en vigencia la Sentencia, perdón la Resolución sale un poco antes de la Sentencia 035, lo cual cambia toda la película sobre la manera como se debe hacer la delimitación de los Páramos y eso produce la caída de esa, digamos de esa disposición del Ministerio del Medio Ambiente y deja de plano la posibilidad de que las siguientes delimitaciones, en Colombia hay 37 Complejos de Páramos que ya están prácticamente delimitados todos, las siguientes delimitaciones ya se hicieron a la luz de la Sentencia 035 y cumpliendo con todos esos requisitos.

Bien, ¿qué pasó ahí?, ¿cuál fue la reflexión en la Comisión?, porque esto no es una reflexión que nos compete exclusivamente a nosotros, toda la Comisión estuvo muy atenta a lo que sucedió respecto de eso y nosotros dijimos mire, nosotros tenemos la obligación de complementar la Sentencia 035 y de crear los Regímenes de Transición para las personas que están en las Zonas de Páramo, porque ya no podíamos hacer absolutamente nada frente a la prohibición de la Corte Constitucional, nosotros no podíamos cambiar esa Sentencia, esa Sentencia fue una Sentencia de cierre, de valor Constitucional,

que una Ley no podía cambiar, pero nosotros sí podíamos, dijimos en la Comisión, crear una Ley que permitiera generar esos Procesos de Transición, esos Procesos de Compensación, para no sacar a las malas a las personas que estaban desarrollando cualquier tipo de actividad agropecuaria o minera, sobre las Zonas de Páramo y esa es como la motivación principal que dio lugar a la expedición de la Ley de Páramos.

¿Qué hicimos con eso?, entregarle a las Autoridades unas herramientas, porque no existían en ese momento, ¿a qué Autoridades?, al Ministerio de Agricultura, ¿a qué Autoridades?, al Ministerio del Medio Ambiente, ¿para qué?, para fijarles un marco y decirles mire señores, a pesar de la Sentencia ustedes no pueden correr a la gente a las malas de los Páramos sino que tienen que generarles proyectos que les permita hacer una transición a otras actividades, o los que se van a quedar en la actividad, por ejemplo, de manera específica en el tema de la agricultura, a que inicien un Proceso de Reconversión hacia agriculturas verdes que sean más amigables con los Páramos, que preserven digamos, las características fundamentales del Páramos y se puedan desarrollar bajo esa perspectiva, eso fue lo que hicimos nosotros entregar esas herramientas, reconocer adicionalmente que para poder hacer gestión integral de los Páramos se requieren unos recursos, porque no podemos decir que sobre los Páramos se puede hacer protección si no existen unos recursos para eso, no habían unas fuentes de recursos definidas, entonces orientamos la Ley a que hubiesen unos recursos para poder entregarle a esos dos Ministerios, herramientas para hacer esos Planes de Reconversión y creamos una figura que nos pareció de la mayor importancia y que ojalá se pueda utilizar, que es la figura de las Familias Guarda-Páramos, buscando que si algunas familias, pequeños productores que están sobre las Zonas de Páramo quisieran cambiar de actividad sin irse del Páramo, el Gobierno los fuera encarrilando con una asignación similar a lo que ellos derivan de la actividad que tienen hoy, los fuera encarrilando para convertirse en Familias Protectoras de los Páramos.

Esa es un poco la filosofía de esa Ley y ese fue el propósito que tuvimos en la Ley 5ª, tratar de aliviar una situación muy complicada que generó el Plan de Desarrollo y que generó la Sentencia 035, ¿para qué?...

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante, un minuto para finalizar.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

¿Qué quiero decir Presidente?, perdóneme un segundito, quiero decir con eso que hicimos el esfuerzo por resolver un tema que es central en materia de Protección de Ecosistemas Estratégicos, pero también tenemos que decir acá

y lo queremos decir con toda claridad, que somos plenamente conscientes de la importancia de la actividad minera para el desarrollo de este país, Boyacá es un departamento que tiene una gran presencia en esa naturaleza, aquí hay carbón, aquí hay esmeraldas, Colombia tiene oro, tiene níquel, tiene minería de la construcción y ese es un sector que junto con el petróleo constituye hoy de la mayor importancia en materia de ingresos para el Presupuesto General de la Nación, y es de ahí donde sale la mayoría de los programas sociales que han tenido los diferentes Gobiernos.

De manera que nosotros creemos que paralelo a los temas de protección de esos Ecosistemas Estratégicos, que son centrales para la preservación de la vida, tenemos que avanzar en todos los temas que le den seguridad jurídica al sector minero, que le permitan hacer su actividad en condiciones legales, en condiciones de aporte al desarrollo social, porque creemos de manera particular lo digo, en que la actividad minera todavía está llamada a jugar un papel muy importante en materia de impulso al desarrollo económico y al desarrollo social de este país.

Por eso esperamos que la propuesta del doctor Pachón sea plenamente acogida, Presidente, que se nombre la Subcomisión, para que en el Decreto Reglamentario de la Ley de Páramos ojalá podamos hasta donde se pueda, reglamentar todos estos aspectos que nos permitan tener tranquilidad a los colombianos, de que el Agua, la Biodiversidad y lo que representan unos Ecosistemas tan importantes como los Páramos se protejan, pero que además eso no sea incompatible de ninguna manera con el desarrollo de una actividad histórica, ancestral y tan importante para el desarrollo del país como es la Minería.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante, muchas gracias.

Saludar al Alcalde anfitrión de Paipa, Yamit Hurtado, a los 37 Alcaldes que nos acompañan, por supuesto, también saludar muy especialmente al Alcalde de Vetas del departamento de Santander, nuestro amigo Orlando Rodríguez.

Después de estas ilustraciones continuamos con la palabra, para la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, la doctora Silvana Habib.

Presidenta de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Silvana Habib Daza:

Muy buenos días, señores Representantes de la Comisión Quinta, a los compañeros de Gobierno, a los Presidentes Gremiales y Directivos Gremiales, a los Directores de Corporaciones, a nuestros amigos mineros veo varios conocidos y hoy empezando este debate con esa ratificación que me hicieron de mi cargo, de esta posición tan importante, de tanta responsabilidad para el país y esa responsabilidad que tengo que demostrar

sobre todo aquí en el departamento de Boyacá, un departamento que ha sido referente y tiene que seguir siendo referente de la minería que queremos que se haga en el país, un departamento que como decimos es un ejemplo de cómo pueden coexistir diferentes actividades y lo han dicho mis antecesores en este atril y son destacados por la minería, esmeralda, reconocida mundialmente, somos el primer productor de esmeralda en el mundo, pero no solo por el tema de producción sino que es reconocida por su calidad y su belleza, en el carbón somos destacados, el carbón térmico lo piden por nuestra calidad y también en materiales de construcción, también tenemos un número de títulos importantes, pero también el departamento de Boyacá también es reconocido por el turismo, pero también por la ganadería y también por el número de páramos que existen en el país.

Entonces, yo creo que este es un departamento que nos convoca a hacer un buen ejercicio de la coexistencia de varias actividades y de cómo no generar conflictos mineroambientales, por eso la Agencia Nacional de Minería como Entidad ejecutora, su responsabilidad es hacer una armonización del Ordenamiento Jurídico y poder cumplir con su papel operativo, ¿y qué quiere decir eso?, que con la Ley de Páramos tenemos un buen instrumento, porque tenemos una legitimidad para poder actuar como entidad a poder llegar a colaborar en resolver esos conflictos del uso del suelo, ¿y cómo lo estamos haciendo?, en principio y antes de expedirse la Ley del Páramo, nosotros en virtud del principio de colaboración, hacemos un trabajo activo con las Corporaciones Autónomas Regionales y con el Ministerio de Ambiente de hacerle una caracterización o entregarle el componente minero, es decir, qué títulos existen en el área donde se va a delimitar, cuál es el estado de ese título, también ¿qué se significa para el departamento y aportamos información técnica y económica, y Boyacá es un ejemplo de eso, porque tenemos un trabajo articulado con las dos Corporaciones, hemos venido mucho antes haciendo este trabajo, tenemos un Plan Intersectorial en Boyacá y con ese insumo que hemos dado se han hecho las delimitaciones también, nosotros demostrando lo importante que es la actividad, pero ahora con esta Ley de Páramos tenemos que acudir a esa convocatoria que hacen el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas, para poder dar lineamientos o establecer bases claras en la reconversión y en cómo respetar el tema cultural, el tema ancestral y poder que coexistan actividades y no en virtud de una Declaratoria Ambiental y generar un conflicto mayor en el territorio, por eso es tan importante ese trabajo articulado.

Y la Agencia por eso ha tenido que cambiar su forma de actuar en territorio, ahora no solamente tiene la actividad que la tiene que seguir haciendo de Titulación y Control, sino una participación activa en la gestión de territorio y una participación,

una activa en entregar el conocimiento que genera y otra también en acompañamiento a través de su Vicepresidencia Promoción y Fomento, de asistencia técnica a la pequeña y mediana minería, ¿y por qué en Boyacá es tan importante?, porque el 75.5% de la Minería que hay en Boyacá es de pequeña minería, el 19.4% es mediana minería y solo un 2% tenemos de gran minería, entonces en Boyacá tenemos otro reto y es acompañar a esa pequeña minería y a esa mediana minería, sobre todo a la pequeña, para que pueda ser una actividad responsable y que pueda seguir siendo un motor jalonador del departamento.

En ese sentido creo que en la Agencia le daremos todo el respaldo al Ministerio de Minas, para hacer esa labor, labor que hemos venido haciendo, incluso el año pasado creo, tú sabes que firmamos el pacto de la minería bien hecha, aquí en octubre del año pasado, en noviembre del año pasado un pacto de la minería bien hecha donde nos comprometimos a eso, nos comprometimos a hacer minería donde se puede hacer, pero defender nuestra actividad, la minería tiene el gran reto de seguir consolidándose como un motor de desarrollo y no vemos que eso sea incompatible con la conservación de nuestro medio ambiente, de nuestros páramos, de nuestros parques, es simplemente la coexistencia de actividades.

Otra cosa; quería detenerme acá y lo mencionó el Representante Héctor, que la Agencia tenía un gran desafío y era la Titulación, que había un gran represamiento de solicitudes y ahí es importante recordar lo necesario que es la Seguridad Jurídica en el sector, así como en tema ambiental estamos logrando una Ley de Páramos y estamos llegando a definir los usos del territorio, que nos falta mucho, pero que estamos avanzando en eso, para tener una mayor claridad necesitamos una Ley Orgánica, que nos permita garantizar, que nos permita...

Me falta un poquito y ya.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siga doctora Silvana.

Presidenta de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Silvana Habib Daza:

Una Ley Orgánica que nos permita actuar de manera concurrente con las entidades territoriales...

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Discúlpeme, doctora Silvana, no vuelve a pasar.

Presidenta de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Silvana Habib Daza:

Bueno, también necesitamos una Ley Orgánica que nos permita hacer esa participación concurrente con las Autoridades Territoriales, ese es un punto que va a referir la Viceministra,

pero yo quiero decir qué estamos haciendo ahora, como no hay Ley, pero sí hay decisiones judiciales y la Agencia Nacional de Minería es una entidad ejecutora, que no tiene poder reglamentario y el Código de Minas le exige actuar y no alegar un vacío o alegar un vacío o no aplicar las normas para dejar de operar, la Agencia Nacional de Minería lo que ha hecho es implementar esas decisiones judiciales y lo que hemos visto es que nos hemos puesto las botas por hacer minería bien hecha en estos territorios ¿y qué hemos logrado? Por ejemplo, en Boyacá hemos logrado hacer dos audiencias públicas con la ciudadanía, hemos hecho 26 ejercicios de diálogo con los alcaldes, donde a los alcaldes le hemos mapeado su municipio, les hemos entregado qué titulación hay, qué conflictos ambientales puede haber y con los alcaldes hemos acordado las áreas susceptibles para minería; pero eso no se está quedando ahí, les estamos entregando esos documentos técnicos para que ellos puedan incluirlos en el Plan de Ordenamiento Territorial, es decir, que sin haber expedido una ley orgánica, ya ese ejercicio lo estamos haciendo.

Hicimos dos Audiencias Públicas en Quípama y en San Pablo de Borbur y ya firmamos 5 contratos de Concesión Minera en Boyacá, de Esmeraldas, lo cual va a reactivar este sector, pero lo importante es decir que ese Contrato tiene todas las buenas prácticas que uno podría decir en materia de relacionamiento con el territorio y de participación ciudadana, porque lo antecedió un ejercicio con el alcalde, luego se hizo una Audiencia Pública con la comunidad, pero a pesar de eso se le incluyó un Plan de Gestión Social donde obliga al minero a tener una relación permanente desde el día uno que firma el contrato con su comunidad.

Entonces si bien nos estamos atrasando, Representante, que sí es cierto tenemos un gran número de solicitudes, no podemos por el afán de sacar las solicitudes no aplicar un procedimiento que sea suficiente en la garantía de la participación de las entidades territoriales y las comunidades, por eso necesitamos la ley orgánica para establecer plazos y sobre todo que la ley establezca unos escenarios donde se pueda compartir una información técnica, donde no se vaya a excluir una actividad sin tener una información técnica y científica. Una vez tengamos esa ley, creo que va a ser mucho más fácil el ejercicio y se va a poder avanzar en el número de solicitudes, porque en nuestro país sigue habiendo un gran interés en la minería; mensualmente recibimos solicitudes de títulos mineros, pero eso no quiere decir que nosotros no estemos acogiendo las decisiones judiciales, lo que nos pide la comunidad.

Entonces yo podría concluir diciendo que la Agencia tiene toda la responsabilidad en la aplicación de la ley de páramos, la Agencia tiene toda la responsabilidad en respetar la participación de los entes territoriales en el proceso de titulación, pero sí necesitamos tener plazos de seguridad

jurídica para que esta actividad pueda seguir avanzando. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, doctora Silvana. Tiene la palabra el señor Director General de la Corporación Autónoma de Boyacá (Corpoboyacá), el doctor José Ricardo López.

Director General de la Corporación Autónoma de Boyacá (Corpoboyacá), José Ricardo López Dulcey:

Muy buenos días a todos. Las Corporaciones Autónomas Regionales somos las encargadas de la ejecución de las políticas ambientales en las regiones, así es como desde hace seis años iniciamos a cumplir con estas en materia de las políticas en páramos, iniciando con los estudios para la delimitación de los siete complejos de páramos con los que cuenta el departamento de Boyacá; a medida que hacíamos los estudios iba creciendo la preocupación por el drama social al observar la cantidad de agricultura, ganadería, minería que existe en estos páramos, pero cuando llegamos al estudio de delimitación del páramo de Pisba, la preocupación realmente fue escandalosa, es un páramo que cuenta con 6.325 familias, el 22% de estos con agricultura y ganadería; igualmente, encontramos allí muchos colegios, escuelas, iglesias, infraestructura, razón por la cual le solicité, le envié el estudio, razón por la cual la Corporación decidió hacer un estudio adicional, sacando de los recursos que no tenemos para hacer un estudio más profundo en materia socioeconómica que arrojó los resultados dramáticos que todos ya conocen. Con base en esto le solicitamos al señor Ministro detener la delimitación del páramo de Pisba mientras se analizaba y se daba una respuesta a esta situación tan crítica.

Posteriormente salió la Resolución 0886 de mayo de 2018, que establecía los lineamientos para la formulación de los planes de manejo, porque la primera etapa de delimitación es establecer la línea para decir qué es y qué no es páramo, pero el paso siguiente es la formulación y esta resolución estableció que hay que implementar unos procesos de reconversión y restitución y estableció los criterios para el trabajo con los campesinos, dependiendo de la vulnerabilidad, la dependencia y el arraigo.

Con base en esto empezamos un ejercicio seis corporaciones, las cuatro corporaciones de Boyacá más la CAS, y empezamos a analizar la Resolución 0886 para establecer cuánto nos cuestan los planes de manejo de páramos y encontramos que este estudio, estos planes de manejo deben hacerse predio a predio; estos siete complejos de páramos tienen aproximadamente 350.000 predios y habrá que hacer la visita y el análisis predio a predio. El 87% de dichos 350.000 páramos se encuentran en falsa tradición, y el 27% de estos predios

están intervenidos con agricultura. Para solo la jurisdicción de Corpoboyacá, la formulación de los planes de manejo nos cuesta 50.000 millones de pesos; en los seis años que yo llevo, hemos hecho una labor muy importante en materia de declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo, y he demorado seis años para cumplir esa tarea, con unas cifras de apenas como 2.000 o 3.000 millones de pesos y en este caso estamos hablando de 50.000 millones de pesos, lo que valen los planes de manejo para los páramos de nuestro departamento.

Entonces en conclusión lo que vemos es que hay una política que pretende conservar los páramos; y quién no quiere que se protejan los páramos. Por supuesto, todos estamos de acuerdo con eso, pero las políticas no dan las herramientas, los lineamientos son un tanto descabellados, pero las corporaciones autónomas, que somos las que ponemos la cara, las que ejecutamos las políticas en el territorio, nos llevamos el agua sucia, los que vamos a sacar a los campesinos, los que vamos a sacar a los pequeños mineros, los que estamos implementando y atropellando con este tema de los páramos y eso no es justo.

Pero posteriormente aparece la Ley de Páramos y para las Corporaciones fue una noticia esperanzadora, por fin vamos a tener las herramientas, los lineamientos y los recursos para dar una respuesta y hacer una acción contundente en los Páramos de nuestras Jurisdicciones, pero no, esa alegría duró muy poco, puesto que la Ley de Páramos, concentrándonos en el tema de los recursos, lo que hace es quitarle a las Corporaciones los recursos que provienen de las Transferencias del Sector Eléctrico; hubo un intento de adicionar un punto más del 6%, de Transferencias del Sector Eléctrico, que van para las Corporaciones y los municipios donde está la generación y se quiso a través de esta ley, subir un punto más, a siete puntos, pero más valió el lobby de las Empras Generadoras que la conciencia de que lo que requiere el país son recursos para hacer un buen trabajo en los Páramos y ese 6% que se repartía entre los Municipios y las Corporaciones, ahora el 3% que teníamos se va para el Fonam, ah no, de ese 3% parte ya va para Parques Nacionales, cuando el Parque esté intervenido o exista un área de Parques Nacionales y el resto de la plática se va para el Fonam, el Fondo Nacional Ambiental y nos toca ahora a las Corporaciones formular proyectos e ir al Fonam a pelearnos entre todas, la plata que hasta hoy tuvimos y que era insuficiente.

Entonces no esperemos nada bueno, en materia de páramos, si bien la política dice que hay que protegerlo y todos estamos de acuerdo, el camino, las normas y lo que se viene haciendo hasta ahora es absolutamente contrario, por lo tanto, le pido a la Comisión Quinta que miremos fríamente la situación, este es el mundo al revés, y tienen que entender y tienen que conocer el trabajo que hemos hecho las corporaciones, porque para lo único que somos buenos es para recibir el agua

sucia de muchos sectores, pero realmente somos entidades que estamos en la Región, invertimos los recursos en la región, pero ese deseo de acabar ese ejercicio Constitucional de poner autoridades en las regiones, se quiere borrar y eso no es justo, la situación que estamos viviendo de cara a la problemática de Páramos es absolutamente dramática, llegar nosotros a los campos, a los páramos y recibir las agresiones o los reclamos de los campesinos, que los vemos justos, pero se la están dirigiendo a quien no debe, porque el problema no está en las Corporaciones Autónomas.

Entonces, un análisis más profundo y ojalá se vuelva a replantear todo este sistema que nos está llevando a una situación verdaderamente caótica. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, doctor José Ricardo.

Para una interpelación de 30 segundos, tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Yo quiero hacer una intervención corta porque me parece oportuna y pertinente a partir de lo que he escuchado del doctor José Ricardo López, que de entrada está justificando esta reunión y lo hemos dialogado ya con todas las corporaciones, porque se ha desdibujado lo que significa la Ley de Páramos en algo que es fundamental, lo decía el doctor Molano, sin recursos económicos nosotros no vamos a lograr ese objetivo, la reglamentación debe decir con exactitud, de ese 6% cómo nosotros vamos a enriquecer algo, también sin lo cual no lograríamos unos recursos adicionales, que es la Subcuenta Páramos dentro del Fondo Nacional Ambiental, eso es un elemento fundamental.

Es claro que no todas las corporaciones tienen hidroeléctrica, no todas las corporaciones tienen páramo, no todas las corporaciones además tienen hidroeléctrica, páramo y parque nacional, también es verdad que hubo una intención de incrementar en un punto para enriquecer esa situación, pero mi doctor José Ricardo, lo que está, el espíritu de la ley realmente es proveer de recursos, por eso lo que nosotros esperamos es que la subcuenta Páramos no esté enriquecida solo de las Transferencias del Sector Eléctrico, la subcuenta páramos del Fonam, va a estar enriquecida de otra fuente de recursos importantes, como el Impuesto al Carbono, como la Cooperación Internacional, como esperamos después de entender la importancia que tienen los Páramos y la necesidad que tienen los habitantes de páramos del Presupuesto General de la Nación y que sean las mismas Corporaciones las que reciban un recurso a partir de la presentación de proyectos y en cumplimiento de lo que usted también ha dicho, de los Planes de Manejo Ambiental muy particulares de los Páramos y de cada predio.

Entonces yo creo que eso que el doctor José Ricardo está exponiendo, es el que le da justificación a la importancia de la velocidad de la Reglamentación Ministro, por eso antes de que usted llegara veníamos advirtiendo eso, la clave es la Reglamentación, porque todas esas inquietudes se deben resolver allí, pero no es cierto y real que la Ley de Páramos esté, digamos desfinanciando las Corporaciones, claro que hay muchas cosas que mejorar dentro de todo el Sistema, dentro de eso hay que hacer unas adaptaciones importantes a las CAR y estamos esperando que el Congreso de la República también presente una adaptación de lo que significan las Corporaciones.

Y hay un temor por cómo se ha venido manejando el Fondo Nacional Ambiental, pues claro, eso es parte también de lo que hay que mejorar, porque la centralización, la lentitud, la forma en que se ha venido manejando el Fondo, también merece una revisión, pero eso digamos no puede desdibujarse en este escenario tan importante, lo que significa la Ley de Páramos.

Esa era mi intervención Presidente, gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante.

Para otra interpelación del Representante Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, yo también tengo que con el mayor respeto decirle aquí al Director de la CAR, al doctor José, de Corpoboyacá, perdón, que yo no conozco bien la situación de Corpoboyacá, ni la tarea que le ha tocado enfrentar a usted con el tema de las comunidades, pero yo le voy a dar unos datos para que no quede en el ambiente que la Ley de Páramos le quita los recursos a las Corporaciones, eso no corresponde a la realidad doctor, le voy a decir una cosa, la sola Corporación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca maneja más recursos que el Presupuesto del Medio Ambiente, bueno, vaya mire Corantioquia, miren las Corporaciones de Antioquia a ver qué presupuesto tienen...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Les recomiendo silencio por favor al Auditorio.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Pero además ¿por qué hicimos eso?, porque ustedes tienen la obligación de proteger los Ecosistemas de Páramo y el diagnóstico que nosotros tenemos es que están bastante deteriorados, justamente en las zonas de jurisdicción de las Corporaciones, basta con mencionar el Páramo de Guerrero en mi departamento, 65% de intervención y yo pregunto ¿dónde están las Corporaciones Autónomas?, ¿dónde están?, aquí no más vecinos

de ustedes, en un Ecosistema Estratégico tan fundamental como la Laguna de Fúquene, que le entrega el agua a Chiquinquirá, la laguna se está muriendo en las narices de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, pregunto yo, ¿no habría necesidad de destinarle unos recursos específicos, a un Ecosistema que produce el agua, que es fundamental para la vida?, porque en todo el tiempo que llevamos de existencia de las Corporaciones, lo único que hemos visto es un deterioro permanente de los Ecosistemas de Páramo, ¿cuál es el inconveniente que presenten los recursos en el Fondo Nacional Ambiental?, luego es que la Corporaciones no tienen obligación de poner de sus propios recursos para la protección del Sistema más importante que hay.

Les voy a dar un dato, en Cundinamarca pagaron 500.000 millones dizque por la adecuación hidráulica del río Bogotá, 500.000 millones de pesos, que para darle un poquito más de pendiente en la cuenca media para que pudiera circular más e hiciera un proceso de oxigenación, ¿saben cuánto ha invertido la Corporación de Cundinamarca en los páramos, en 5 complejos de páramos de Cundinamarca?, ni un solo peso, ni un solo peso.

Entonces, que no me digan a mí que unas Corporaciones que en su conjunto, tienen muchísimo más plata que todo el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente, hoy, hoy nos digan que los dejamos sin recursos para proteger los páramos, solo sumen, solo sumen el presupuesto de todas las Corporaciones y compárenlo contra el presupuesto del Medio Ambiente y además les cuento un detalle, del presupuesto del Medio Ambiente, hay unos recursos que van con destino al subsidio de las Corporaciones, que no tienen recursos para poder desarrollar los programas.

De manera que presentar que estamos haciendo una tarea y que la ley los dejó sin recursos, me parece que es una manera muy parcial de hacer las cosas como son, perdóneme pero así no es, yo sí creo, en este momento sí creo y creo seriamente que eso que le está pasando a la Corporación de acá, eso es lo que tienen que hacer todas las Corporaciones, salir a dar la cara, a frentear, a hablar con las comunidades, a negociar cómo es que se tienen que proteger los Sistemas Estratégicos más importantes del país y de eso no se pueden quejar, porque esa es parte de las funciones que tienen y esa es parte de las obligaciones que tienen que cumplir y para eso manejan recursos cuantiosos. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Por favor decirle a los asistentes de este Auditorio, que esta es una Sesión Formal de la Comisión Quinta, donde no se permiten ni aplausos, ni chiflidos, ni absolutamente nada, cuando empezamos dijimos que queremos que sea

este un debate de altura y vamos a pedirle el favor a cada uno de los que van a intervenir de parte del Gobierno, a los Parlamentarios y por supuesto, a la comunidad y a cada uno de los Representantes de los Gremios, con el tiempo, tenemos un listado de más de 50 personas, mi intención es que los escuchemos a todos, pero por favor seamos concretos y muy juiciosos con el tiempo.

Tiene la palabra el Director General de la Corporación Autónoma de Chivor (Corpochivor), el doctor Fabio Antonio Guerrero, 5 minutos.

Director General de la Corporación Autónoma de Chivor (Corpochivor), Fabio Antonio Guerrero Maya:

Buenos días honorables Representantes, Comisión Quinta, a nuestro Representante Héctor Ángel Ortiz por la convocatoria, a nuestro Ingeniero también César Pachón, Ingeniero Agrónomo aquí también Representante de Boyacá.

Bueno, cuando hablamos de Páramos, los Páramos, buenos días para todos, cuando hablamos de Páramos necesariamente hablamos de vida, hablamos necesariamente de algo estratégico en el desarrollo del país, Bogotá se surte de agua es de un Páramo, Tunja se surte de agua del Páramo de Rabanal, el Páramo de Rabanal lo formamos tres Corporaciones, la CAR de Cundinamarca, Corpoboyacá, Corpochivor y es la primera vez históricamente que existe la Comisión Conjunta y nosotros como Corpochivor, tenemos la Secretaría Técnica, es decir, que así hacemos un trabajo articulado.

La Corporación Autónoma Regional de Chivor tiene 311.000 hectáreas en todo su territorio, de las cuales 14.000 son en zonas de páramo, quiero decirles esto además para contarles que estos complejos de páramos ya están declarados como áreas estratégicas, que estas áreas de páramo también ya están delimitadas y que estamos desarrollando planes de manejo, planes de manejo que no los podemos hacer solos, porque dentro de estas zonas de páramo existe vida, existe comunidad, existen sectores productivos, pero también existe agua, biodiversidad y lo cual nos toca necesariamente hacer un trabajo, tanto en lo científico, como en lo técnico, como en lo humano, esto es necesario en todos los complejos de páramo.

Ahora que oía al Representante o a los Representantes, siempre le queda a uno un dolor, trescientas once mil hectáreas si pueden ver en la página web de la Corporación, nuestro presupuesto inicial son 6.500 millones de pesos de inversión, es decir, 20.000 pesos por hectárea año, eso es un presupuesto que pienso que pagamos más esta mañana en nuestro desayuno, no es nada lo que tenemos y con seguridad que Corpoboyacá, que tiene un territorio amplio, también tiene algo similar por hectárea, es necesario que en esta proyección de lo que tiene que ver con la Reglamentación de la Ley de

Páramos, una Ley de Páramos en la cual nosotros estamos de acuerdo, las Corporaciones siempre hemos dicho estamos de acuerdo, como estamos de acuerdo en las propuestas de revisar la norma que tiene constitucionalmente las Corporaciones Autónomas Regionales a nivel general para su funcionamiento, estamos también de acuerdo y lo hemos dicho y estamos de acuerdo en que la Ley de Páramos se aplique lo más pronto posible.

Ayer en Consejo Directivo ya nos dijeron, es posible que el presupuesto de ustedes se quede quieto para el año entrante, hasta que reglamenten la ley de páramos, porque la ley de páramos no dice que las transferencias del sector eléctrico el 1% o el 100%, va al Fonam, hoy no sabemos cómo funciona el Fonam.

Lo que quiero, (son cinco minutos), pero lo quiero al final, es decirles que es urgente que reglamentemos la ley de páramos, es urgente que el componente ambiental y ustedes que están en toda la parte de presupuesto, en este momento le demos más presupuesto al componente ambiental y dentro del componente ambiental, le demos también el componente en lo social, démosle herramientas a las comunidades que están allí, para lograr definir cómo hacer el trabajo con ellas, miren que nosotros cuando declaramos no solamente vamos a la declaratoria, dejamos una zonificación y al hablar de zonificación hablamos de Zonas de Conservación, hablamos de unas zonas en las cuales se pueden desarrollar Proyectos de Desarrollo Sostenible, perdone la redundancia, pero es necesario que lo hagamos conjuntamente y articulado.

La doctora Silvana nos decía que hemos hecho articulación, mi doctora Silvana hemos hecho articulación con las Corporaciones, nosotros somos estigmatizados y somos acorralados y nos dan muy duro, pero tratamos en lo máximo con los poquitos recursos que tenemos, 20.000 pesos al año por hectárea, de ejercer no solamente la autoridad ambiental, sino también todo lo que tiene que ver...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias doctor, cumplir por favor con los cinco minutos, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Héctor Mauricio Ramírez.

Director General (e) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Héctor Mauricio Ramírez Daza:

Muy buenos días a todos, muy buenos días señor Presidente, honorables Congresistas, a los representantes de los gremios, a la ciudadanía en general, muchísimas gracias por invitarnos a participar en este debate de control político.

Primero me quiero referir al oficio donde nos invitan a participar de esta actividad, aclarar que

el instituto tiene a su cargo como función misional todo el tema de Catastro, pero en lo referente al centro de habitantes de dichos Páramos, pues quiero recordarles que la Ley 1930 del 27 de julio de 2018, en su artículo 12, parágrafo 2, le da esa responsabilidad al Dane, entonces yo respetuosamente quisiera sugerirles que esperáramos que el doctor Juan Daniel Oviedo terminara el proceso de Censo Nacional que está haciendo en este momento, para que se pudieran pronunciar sobre las cifras oficiales.

En este sentido, recordar que el Instituto Geográfico no hizo la delimitación de la zona de páramo como tal, el instituto siendo juicioso y respetuoso de la ley, apoya el Sistema Nacional Ambiental en lo que le compete de la Ley 99, en ese orden de ideas después de que se hizo el trabajo conjunto con el Instituto Alexander von Humboldt quien fue el que delimitó estas zonas, llegamos a encontrar que a Nivel Nacional en las Zonas de Páramos se ubican 73.146 predios, de ellos 2 millones ochocientos doce mil pertenecen a hectáreas calificadas como Páramo, en el departamento de Boyacá que tiene un área general de 2 millones trecientos trece mil setecientas cincuenta y seis hectáreas, se encuentran cuatrocientas cuarenta y siete mil novecientas ochenta y ocho hectáreas delimitadas como Páramo; estas áreas corresponden a 68 municipios, de esos nosotros tenemos ingresadas a nuestra Base Catastral y quiero aclarar con eso que no necesariamente toda el Área de Páramo se configura como predio, es decir, hay otras zonas que no han sido formalmente incluidas en las bases prediales como predios, allí tenemos dentro de esos 68 municipios, 46.028 predios, de ellos 45.398 son privados, correspondientes a 291.000 hectáreas, 630 son públicos, correspondientes a 102.000 hectáreas, noten ustedes que aunque es muy, muy pequeño el número de predios públicos comparados con los privados, sí podemos identificar que en extensión son grandes extensiones de predios públicos, es decir, la propiedad privada en zonas de páramo, principalmente pertenece a minifundios.

Quisiera también hacer claridad que de los 46.028 predios que se encuentran en el departamento de Boyacá, 45.961 corresponden a zonas rurales y 67 predios únicamente a predios urbanos; el 40% de estos predios están localizados en los municipios de Aquitania, Sogamoso y Tota, en términos de valoración económica respecto al avalúo catastral de estos predios, encontramos que se tiene una base catastral de 333.000 millones, con diferentes vigencias dependiendo de la actualización que tenga cada uno de estos municipios.

Quisiera ser muy breve, nuestra presentación se envió en su momento al honorable Congreso de la República cuando hicieron la invitación, pero es mucho más extensa, como veo que tiene usted un listado más amplio, me voy a

referir exclusivamente a lo que nos oficiaron para que presentáramos, sin embargo, dentro de la presentación que dejamos para que ustedes analicen, quisiera resaltar el trabajo que ha hecho el Instituto Geográfico con el Instituto Alexander von Humboldt, en el tema de suelos.

Quisiera recordarle a toda la ciudadanía que este es uno de los departamentos con mayor detalle en la Información Cartográfica, me refiero a todo el ejercicio que se está haciendo de la mano con el señor Gobernador de Boyacá y en el Convenio que tenemos con el Instituto, para generar toda la cartografía actualizada a escala 10.000, o sea, a escala de detalle que les va a permitir hacer ejercicios municipales de desarrollo y de planificación, y adicional a eso, que todas las zonas de páramo en este momento cuentan con un Plus, que son los estudios semidetallados de suelos, es decir, a escala 25.000.

Solo quisiera finalizar para decirle que ojalá todo el país, contara con la información con la que cuenta el departamento de Boyacá en este momento. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias, doctor Héctor Mauricio.

Tiene la palabra el Representante Vicepresidente de la Comisión Quinta, el doctor Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todos los asistentes, de verdad que me emociona mucho estar en esta tierra tan bonita, yo soy de Antioquia, de un municipio que se llama Jericó, ubicado en el suroeste, la tierra de la Madre de Laura y siempre lo manifiesto porque soy orgullosamente jericuano.

Así que le pedí autorización al Presidente porque me debo retirar en unos minutos, voy para un evento en la ciudad de Medellín, pero no quería dejar perder la oportunidad para dar algunas apreciaciones al respecto, un saludo muy especial a miembros del Gobierno nacional, a la Viceministra de Minas, al Viceministro de Agricultura, al Ministro encargado de Ambiente, a los miembros del Gobierno nacional, un saludo muy especial al doctor Santiago Ángel, Director de la Asociación Nacional de Minería, quien hace un trabajo muy importante y nos entrega herramientas fundamentales.

Y mire, lo primero que les tengo que contar es que desde el Gobierno nacional con el Presidente Iván Duque y este ejercicio que estamos haciendo con la Comisión Quinta desde el Congreso de la República, es simplemente la oportunidad de recuperar el diálogo popular, de recuperar esa confianza entre la institucionalidad y entre la ciudadanía, estos espacios como los que ha generado hoy nuestro Representante Ortiz, son fundamentales simplemente para recuperar

la confianza y para superar las debilidades que tenemos en muchos frentes en el Estado colombiano.

Lo segundo, el Medio Ambiente, la Minería, el compromiso nuestro es al 100%, para llegar y recuperar un Medio Ambiente Sostenible, pero frente al tema de la minería yo les confieso algo, a mí me preocupa mucho, porque el sector está satanizado, mire en Colombia no existe minería criminal, existen criminales ejerciendo minería y el discurso lo tenemos que cambiar, pero tenemos que proteger a nuestros mineros tradicionales y tenemos que diseñar Viceministra, protocolos efectivos y eficientes para que los mineros informales lleguen a la formalidad porque lo quieren hacer y pues los que no quieren ser formales realmente es porque quieren continuar en la informalidad y simplemente hay que sancionarlos como debe ser, con la institucionalidad, con la fuerza pública, con el acompañamiento de la Fiscalía y yo creo que ahí es donde esta Comisión tiene una tarea fundamental; pero esa minería tiene que ser amigable con el medio ambiente y esa es la invitación que hoy tenemos que dejar, pero también tenemos que proteger a nuestros agricultores, tenemos que proteger nuestros bosques y tenemos que proteger nuestros páramos, que abastecen el agua, el agua que es fundamental, el agua que genera vida para todos los colombianos y para toda la humanidad.

Y lo tercero para finalizar, esta Comisión si ustedes pueden ver, es una Comisión técnica, una Comisión que da debates, una Comisión conformada por diferentes Representantes que representamos a todas las regiones del país, donde tenemos diferentes pensamientos desde el punto de vista ideológico y doctrinario, pero con respeto y así es que tenemos que construir país, con respeto y tolerancia, porque llegó la hora de reconciliar a los 49 millones de colombianos y estos debates no pueden ser ideológicos, estos debates tienen que ser técnicos y esta es la tarea que vamos a emprender desde esta Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Un abrazo fraterno, cuenten con nuestro apoyo y también cuenten en que les vamos a decir qué se puede y qué no se puede, porque hoy la ciudadanía está reclamando políticos que digan la verdad, que recuperen la confianza en la institucionalidad y en la política que es fundamental.

Feliz día y mi Dios los bendiga.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Recordarle al Auditorio que no se puede aplaudir.

Tiene la palabra la Subdirectora General de Catastro, la doctora Ingrid Soraya Daza, por cinco minutos.

Subdirectora General de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC),
Ingrid Zoraya Tenjo Reyes:

Buenos días, un saludo a todos los asistentes. Como ya lo mencionó nuestro Director General, el IGAC de acuerdo a lo que está consignado en la Ley 1930 de 2018, tiene una responsabilidad que es conjuntamente con la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, adelantar todos los Procesos de Saneamiento Predial, para esta labor la información que reposa en las bases de datos de Catastro es fundamental, dado que con esta se permite identificar cuáles son los predios que hacen parte de las áreas que están delimitadas como Páramos, para esta tarea las entidades tienen según lo que está fijado en la ley, cinco años a partir de que efectivamente se puso en vigencia.

También el IGAC conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente tiene un papel muy importante y es definir las metodologías asociadas a la valoración económica ambiental, esto es fundamental en los procesos de adquisición, dado que las normas que reglamentan actualmente los avalúos no reconocen estos componentes ambientales, creo que es un paso muy importante que ha dado el Gobierno nacional al incluir en una ley el reconocimiento de estas condiciones ambientales para la adquisición predial de los predios que hacen parte de estas áreas delimitadas como Páramos.

Ya estamos en proceso en esas técnicas con el Ministerio, para iniciar estas metodologías y procedimientos que se tienen que tener en consideración en los avalúos que van a ser sujetos a las ofertas de compra, en los casos que efectivamente se decida hacer adquisición predial, ese es el papel que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en materia de delimitación de los páramos, tal como pues lo informó el director, dando un diagnóstico de lo que nosotros encontramos en número de predios, condiciones de propietarios, cuáles son privados, cuáles son públicos, entendiendo que si bien es cierto el número de predios incorporados en las bases asociados a bienes públicos no son muy significativos, en términos de área de terreno, por ejemplo, en el departamento de Boyacá, sí representa casi el 50%.

Entonces, esto nos indica que la Agencia Nacional de Tierras tiene un papel importante, dado que muchos de estos predios que están identificados como predios públicos en las bases de datos, pueden ser posibles predios baldíos que requieren todo un proceso de formalización.

Eso es lo que desde el IGAC se puede aportar en materia de esta ley. Gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, doctora Ingrid.

Tiene la palabra el Viceministro de Desarrollo Rural, el doctor Javier Pérez.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Viceministro de Desarrollo Rural, Javier Ignacio Pérez Burgos:

Muy buenos días a todos, Presidente, Vicepresidente, Representante Héctor, a la Vice Carolina, al Vice Roberto, a Silvana, a todos acá los presentes, un placer estar acá en Paipa, iniciando esta ronda de sesiones descentralizadas de la Comisión, que creo que son muy importantes para los temas que hoy nos traen acá y lo que tenemos hoy es una problemática sistemática en el país y es simplemente pensar cómo lidiar con los conflictos en el uso del suelo y cómo llegar a un proceso armónico en donde las actividades económicas bien sean de orden agropecuario o minero, puedan convivir con las actividades o el Sistema Ambiental Estratégico que impera en el país.

¿De dónde nace este conflicto?, las razones son múltiples, pero desde la Ley 99 del 93, podríamos establecer que la normatividad ha ido progresivamente desarrollándose, una muestra de eso es la reciente Ley de Páramos, la 1930 de 2018, pero todavía estamos en un proceso de consolidar la institucionalidad para el tema, una muestra en ese sentido es el caso del departamento de Boyacá, de las cerca de 3 millones de hectáreas con las que cuenta el departamento, 560 mil están en Páramos, lo cual representa una quinta parte de los Páramos del país, sin embargo, el departamento es uno de los departamentos líderes en materia de producción agropecuaria, cerca del 20% de su PIB depende de este sector y la conflictividad en el uso del suelo es de más del 50%, para ser exactos 52% del suelo en el departamento tiene algún tipo de conflictividad.

Entonces, en ese orden de ideas lo que nos espera y les debemos en este Gobierno que está iniciando es realizar un trabajo conjunto desde las corporaciones, las comunidades, las diferentes asociaciones y entre los ministerios que lideran estos temas como es Agricultura, Medio Ambiente y Minas, para desarrollar una agenda que permita nuevamente un uso adecuado del suelo y armonice las diferentes actividades que se desarrollan y para eso traigo a colación simplemente dos ideas muy puntuales de cómo debemos avanzar en esa agenda; lo primero, desde el Plan Nacional de Desarrollo, desde el pilar de Desarrollo Rural, hemos estructurado siete puntos temáticos en donde la conflictividad del suelo es un eje transversal, el primero es el Ordenamiento Territorial, el segundo es el Ordenamiento Productivo, el tercero es la provisión de Bienes Públicos, el cuarto la adecuada reglamentación o política fitosanitaria, el quinto es el acceso, o lo que el Presidente Duque ha denominado lograr una economía emprendedor, una economía campesina por contrato, el sexto tiene que ver con la Interacción Sectorial del Sector Agricultura con otro tipo de carteras, como es el caso que hoy estamos discutiendo en materia

de la Ley de Páramos y finalmente un adecuado arreglo Institucional, bajo esos ejes una política adecuada en el uso del suelo y de gestión de los Páramos y Sistemas Ambientalmente Estratégicos creemos que puede imperar en el próximo Plan de Gobierno.

Y puntualmente frente a la Ley 1930, la Reglamentación es un tema que debemos trabajar en conjunto, ya se han iniciado talleres con el Ministerio de Medio Ambiente, para definir la zonificación específica la cual permitirá diseñar las políticas de reconversión donde sea necesario y definir cuáles son las zonas que permiten un uso o de bajo impacto para actividades agropecuarias.

Bajo esas líneas y esas dos ideas, creo que es muy importante volver recalcar que el eje y la importancia del departamento de Boyacá y los departamentos donde se ubican la mayoría de Páramos del país de lograr actividades ambientales y desde la parte de agricultura que sean sostenibles y no irrumpan con prácticas ancestrales de las comunidades que hoy las habitan.

Entonces, cumpliendo la orden de los cinco minutos, no me extiendo más, pero nuevamente agradezco el espacio y la oportunidad de intervenir y compartir estas ideas con ustedes.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Vice.

Darle la palabra a la Viceministra de Minas y Energía, la doctora Carolina Rojas.

Viceministra de Minas, Ministerio de Minas y Energía, Carolina Rojas Hayes:

Buenos días a todos, primero que todo agradecerle a la Comisión Quinta esta convocatoria, de parte de la Ministra María Fernanda Suárez y en mi nombre propio, un saludo especial a todos los presentes, a los gremios, a las comunidades mineras, comunidades de agricultores que nos acompañan en el día de hoy, colegas del Gobierno Nacional, corporaciones y demás.

Quisiera empezar por mencionar que por supuesto para el Ministerio de Minas, estamos totalmente convencidos que el sector minero es un sector que contribuye ampliamente al país y tiene un potencial de contribuir al país cada vez más, contribuye no solamente la gran minería sino la pequeña, la mediana, todos están dispuestos a hacer esa contribución a la minería del país; ¿cómo queremos que sea esta minería?, una minería que produzca conservando, conservando la vida de las personas y sobre todo conservando el medio ambiente que es el tema que hoy nos convoca el día de hoy aquí en Paipa.

Qué estamos pensando desde el Ministerio de Minas para abordar este reto de seguir fomentando que el Sector Minero sea un gran contribuidor en la economía del país, estamos trabajando en una

política pública que tiene tres ejes fundamentales; el primero es fortalecer la Institucionalidad Minera y para eso estamos trabajando de la mano de la doctora Silvana, en los mecanismos que se requieren para fortalecer la Agencia Nacional de Minería y que cada vez sea más eficiente y que pueda atender a nuestros clientes mineros; el segundo eje, es la Articulación Intersectorial y este es un tema muy relevante el día de hoy, que es el tema de cómo nos articulamos con las otras carteras de manera que podamos llevar adelante los proyectos mineros, y en ese sentido estamos desarrollando Agendas Intersectoriales que nos permitan definir y defender los intereses del Sector de la mano con las otras carteras del Gobierno nacional.

Y por último un eje fundamental que es la articulación con el territorio y digamos instancias como esta del día de hoy que nos convocan en Paipa, en este departamento con la tradición minera y de concurrencia con otras actividades económicas como lo mencionaban anteriormente otros expositores, que son una demostración de que la minería puede trabajar concurrentemente con otras actividades productivas y que también es una actividad que defiende y que conserva el medio ambiente.

Entonces, con relación específicamente al tema de la Ley de Páramos, esto se enmarcaría a nuestro segundo de Articulación Intersectorial, como ustedes saben estamos muy involucrados en todo el tema de la Reglamentación de la Ley de Páramos, estamos trabajando de la mano del Ministerio de Medio Ambiente, en todo el tema de la Delimitación del Páramo de Pisba, en lo que nos concierne en identificar cuáles son esas actividades mineras que desarrollan actualmente en ese Páramo, o en lo que podría ser la Delimitación del Páramo y una vez se haya definido, una vez se haya surtido todos los pasos correspondientes a la delimitación, de concertación con comunidades y demás a los cuales, entiendo el Viceministro de Ambiente, se va a referir con más detalle, también contribuir a esas estrategias que permitan reconocer, hacer los cierres, reconversión, todos los pasos que se requieran, para estas comunidades que quedarían dentro de esa delimitación.

Aquí también estamos haciendo un trabajo coordinado con el Ministerio del Medio Ambiente, con el Ministerio de Agricultura y con otros Ministerios que definitivamente van a tener que ver con este tema de las delimitaciones, porque definitivamente desde el Ministerio de Minas reconocemos la actividad minera que hay en el Páramo y sabemos que si bien nuestro parámetro principal es la Conservación del Medio Ambiente, estas comunidades deben ser reconocidas y hemos de trabajar articuladamente como Gobierno para dar soluciones a ellas.

Y finalmente, con relación al tema de articulación con el territorio, algunos han mencionado el tema de la concurrencia, de las

obligaciones de la nación y de las obligaciones de los Entes Territoriales, estamos atentos a la definición de las Cortes con relación al tema de la Consulta Popular de Cumaral, para saber qué nos ordenan las Cortes, pero estamos trabajando en una reglamentación, en un proyecto de ley que nos permita definir la concertación entre la Nación y los Entes Territoriales sobre las áreas en donde podría llevarse a cabo la actividad minera y petrolera, reconociendo sus aportes y definiendo reglas claras sobre esa concertación, de manera que le podamos dar estabilidad jurídica a nuestro sector.

No sería nada más, nuevamente agradecerle por esta invitación y quedamos muy atentos a sus comentarios. Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Viceministra, muchas gracias.

A continuación, le damos la palabra al Ministro encargado de Ambiente, doctor Roberto Esmeral.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (e), Roberto Mario Esmeral Berrío:

Bueno, muchísimas gracias, señor Presidente, Miembros de la Comisión Quinta, citantes, muchísimas gracias a todos los participantes.

Pues hoy nos convoca un tema que es vital para nosotros y vital para el Ministerio del Medio Ambiente, dado que nuestra razón es básicamente proteger el Medio Ambiente y los Recursos Naturales y los Páramos siempre han sido reconocidos como ecosistemas de especial importancia ambiental para el Estado colombiano, incluso desde la Constitución Política y lo que nos llama ahora un poco a esta reunión es precisamente y este contacto con las comunidades, es la nueva Ley de Páramos y yo sé que muchos de ustedes tienen muchas inquietudes sobre cuál es la participación de las comunidades, las Autoridades Ambientales Regionales también tienen inquietudes sobre el manejo de los recursos y cómo se van a repartir y créanme que en eso estamos trabajando.

Desde el primer día que salió la Ley de Páramos hemos venido trabajando con las autoridades, así como estamos trabajando un Proyecto de Reforma a las CAR, que lo estamos trabajando directamente con ASOCAR, estamos trabajando también con Parques Nacionales y con ASOCAR y las CAR el tema de la repartición de los recursos de Transferencia del Sector Eléctrico.

Sin embargo, también me gustaría recordarles que esos no van a ser los únicos recursos disponibles, también está el recurso de las Tasas por Uso de Agua y recordarles que se crea esta Subcuenta de Páramos precisamente en el Fonam, y más que quitarle recursos al sector yo creo que esta subcuenta lo que nos hace es o nos invita es a trabajar como fuimos diseñados, como un Sistema Integrado nacional ambiental, porque realmente

no se le está quitando o no se le quitarían recursos a los páramos, podemos presentar proyectos de manera conjunta en las áreas donde están tanto las autoridades como los parques y hacer acciones complementarias que muchas veces es lo que nos reclaman los territorios y las comunidades, esto nos permitirá, por ejemplo, hacer programas ya sean nacionales, regionales, de diferente alcance que nos permitan tener una coherencia en el desarrollo de proyectos y de políticas a nivel nacional y regional.

Un punto que también me gustaría discutir con ustedes y en el cual hizo especialmente énfasis la ley, fue en el enfoque poblacional de la gestión del Páramo y nos habló precisamente de Planes de Manejo que iban a ser formulados en procesos participativos de cuatro años, donde precisamente los habitantes de los páramos podrían llegar a convertirse en gestores de los páramos, las comunidades también pueden asociarse y participar en programas para la gestión precisamente integral de este Páramo.

Ahora, lo que nosotros tenemos que hacer y queremos hacer es garantizar tal como lo dice el Presidente Duque, conservar produciendo y producir conservando, el uso adecuado sostenible precisamente de esas áreas, sobre todo las que están más degradadas en los Páramos, precisamente con actividades que sean compatibles con ese tipo de Ecosistemas.

Entonces, la invitación es a trabajar precisamente en esa visión conjunta, ojalá y ya lo dijo la Viceministra de Minas, algo en lo que estamos trabajando precisamente es que estamos dándole una visión de Gobierno, estamos trabajando con el Ministerio de Minas, para ver como primero damos esos lineamientos sectoriales precisamente para empezarlos llegar después a las comunidades, así como lo dijo también el Viceministro de Desarrollo Rural, porque normalmente hemos venido atacando los problemas en el territorio de manera atomizada y en el marco de esta ley lo que buscamos es atacar los problemas y generar las oportunidades y los Proyectos de Desarrollo Sostenible de manera articulada.

Creo que esta ley se convierte en una oportunidad, uno de los honorables Representantes, también habló del Impuesto al Carbono y la destinación de los recursos y nadie nos ha dicho que no podemos presentar Proyectos que sean aplicables al Impuesto del Carbono, realmente nadie nos lo ha dicho; ahora, ¿el reto sabe cuál es?, el reto es presentar proyectos que sean interesantes, que generen impacto en los territorios, que generen impacto en las comunidades, para poder acceder a los recursos.

Yo los invito desde el Ministerio a que trabajen con nosotros, de verdad la visión del Ministro Lozano y del Presidente, está asociada al territorio y está asociada también a trabajar y precisamente

como SINA y no como una Entidad centralizada a parte del territorio, entonces cuenten con nosotros para el desarrollo de todas las inquietudes para presentar Proyectos y no le tenga miedo al Fonam, yo creo que podemos presentar Proyectos muy bonitos que se verán reflejados en Desarrollo Sostenible y en el bienestar de la gente en el territorio. Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Ministro.

Informarles que ya terminamos las intervenciones por parte del Gobierno, los citados, ahora vamos a darle la palabra a los parlamentarios de la Comisión Quinta.

Tiene la palabra el doctor Ricardo Ferro, cinco minutos.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muy buenos días para todos, Boyacá es famoso por los ciclistas, pero en mi caso particular Boyacá es famoso por el fútbol, aquí en Boyacá hace muchos años, hace 18 años tuve la posibilidad yo de cumplir un sueño de toda mi vida que era jugar fútbol, yo me imagino que aquí hay muchos hinchas de Lanceros de Boyacá, me imagino yo, bueno, cuando yo jugaba eran Lanceros de Boyacá, hace muchos años, estoy como viejito me dicen aquí en la espalda.

Yo tengo por Boyacá un gran aprecio y menciono precisamente lo de Lanceros de Boyacá, porque Boyacá ha dado muchos ciclistas, pero lo que no muchos saben es que en Boyacá jugó Falcao García, que ha sido uno de los jugadores más importantes que ha tenido Colombia, aquí debutó como jugador profesional Falcaito García y lo hizo precisamente en Lanceros de Boyacá y fuimos pocos los que tuvimos la fortuna de acompañarlo ese día en la cancha para jugar con él y yo fui uno de esos y se lo menciono porque soy tolimense, pero en mi corazón Boyacá cuenta con mi persona como Representante a la Cámara y para defender los intereses de Boyacá, porque vuelvo y repito, ese fue un sueño de niño que pude cumplir acá.

Yo quiero hablar hoy en lo que nos atañe al tema de la Sesión de hoy, algo muy importante que es el tema de la Seguridad Jurídica, y por qué quiero hablar de la Seguridad Jurídica, porque cuando uno llega y escucha las diferentes posiciones todos los que han hecho uso de la palabra, uno llega a una gran conclusión y es el tema de que no tenemos claridad sobre la Normatividad Jurídica y que muchas veces lo que es más grave, arrancamos con una norma y en la mitad del camino nos la cambian, nosotros necesitamos garantizar que haya esta estabilidad en la Normatividad en nuestro país, si queremos darle garantías a todos, si queremos darle garantías a los Empresarios, en este caso al sector minero, si queremos darle

garantías a la ciudadanía, si queremos que todos nos sintamos tranquilos con las reglas de juego es fundamental que podamos tener Seguridad Jurídica, de lo contrario vamos a seguir en la misma problemática en la cual hemos estado durante tanto tiempo, porque finalmente aquí no solamente tenemos que hablar de Seguridad jurídica desde el punto de vista del cambio constante en las Normas, sino Seguridad Jurídica en lo que tiene que ver con la armonización entre las normas del Orden Local, del Orden Regional, del Orden Nacional, de manera que no pongamos al ciudadano, no pongamos al empresario, en una disyuntiva de frente a quien tiene o quien va a reglamentarlo en una u otra materia.

Y por último quiero hacer mención a un tema que tocó la doctora Silvana, porque es un tema en el cual también hemos venido trabajando nosotros y me gustaría ya que hago parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, podamos profundizar al respecto y es el tema de los determinantes del Ordenamiento Territorial, nosotros tenemos una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que a pesar de que llevamos ya más de un quinquenio con ella, estamos estrenándola en varios de sus apartes, es fundamental que dentro de esos determinantes de Ordenamiento Territorial comencemos también a revisar lo que tienen que ver con el potencial geológico, como uno de esos determinantes de Ordenamiento Territorial que necesitamos en Colombia, de lo contrario pues vamos a seguir con las mismas dificultades y necesitamos que, vuelvo y repito, esto se trata es de que tanto la ciudadanía como los empresarios, puedan ver un Ordenamiento Jurídico que reglamente todos los aspectos.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante, de nuevo recordarle al Auditorio que no se puede aplaudir.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, Presidente, buenos días, 30 segundos Presidente, con todo respeto para explicarle al Auditorio, porque creo que se merecen todo el respeto, porque no se aplaude en una Sesión Formal del Congreso, igual de las Asambleas, de los Concejos, porque los aplausos incitan o hacen ver al otro inferior, entonces digamos que es una Norma que aquí no es el que mejor hable o el que mejor aplausos levante, por respeto a esa condición que la Ley 5ª establece, es que el Presidente ha pedido que no nos aplaudan.

Entonces, ahora sí Presidente, muchas gracias, agradecerle primero señor Presidente, por permitirle a Boyacá, un departamento que como lo dice su Himno y lo interpretaron con mucho

entusiasmo, la quinta estrofa, soldados sin coraza y ustedes saben que fueron los campesinos que nos dieron esa libertad que todos hoy celebramos, saludo a los miembros de la Mesa Principal, del Alto Gobierno, a los Directores, Presidentes de Entidades, a los Alcaldes, a los Empresarios y obviamente a todos y cada uno de ustedes.

La Comisión Quinta hoy ha venido a Boyacá, en un llamado que felicito doctor Héctor Ortiz, que nos haya convocado a su tierra, una tierra que le ha dado mucho a este país, lo mismo que al doctor Pachón, aquí hay mucho que decir, pero los tiempos se nos van a acortar, decir que las libertades de todos serán la responsabilidad nuestra como Congresistas, los derechos, doctor César Pachón, de los campesinos, ni más faltaba, hoy estamos avanzando tramitando proyectos de ley que garanticen unos pisos mínimos, que garanticen unos seguros a todo el encadenamiento productivo del Sector Agropecuario, pero además unos recursos, un Fondo de Solidaridad que garantice una pensión a los campesinos de Colombia, mucha gente se merece pensión, todos los sectores sin lugar a duda, pero si alguien le ha garantizado y le ha dado seguridad alimentaria, tranquilidad para que vivamos en los centros poblados y en las ciudades, son nuestros campesinos, a ellos nuestro reconocimiento.

Hoy del Gobierno nacional que está empezando, hay grandes reclamos, una Agencia Nacional de Tierras que lleva un poco más de dos años y cero resultados y exigimos legalidad a nuestros campesinos cuando no les damos a ellos el derecho a ser titulares de su predio, de su tierra, o el Título Minero, doctora Silvana, usted decía que hay una responsabilidad muy grande y yo sé que el Gobierno está trabajando de manera articulada, de lo que no les debe quedar duda a ustedes ciudadanos de Boyacá, de los diferentes sectores, es que hoy hay un Congreso y hay un Gobierno nacional que quiere hacer las cosas de cara a ustedes.

Las Consultas Previas esperamos que se definan y se reglamenten cuanto antes, el Ministerio del Interior tiene una responsabilidad muy grande y este Congreso y de manera especial esta Comisión quiere decirles a ustedes hoy en su tierra, que vendremos cuantas veces sea necesario a darles la cara ante todo a escucharlos y a buscar que esas iniciativas que se deben convertir en leyes de la República sean concertadas y que les garanticen los derechos a cada uno de ustedes.

No puedo terminar sin agradecer, pero además felicitar al doctor Rubén Darío Molano y a Luciano Grisales, colegas de la Comisión Quinta, que defendieron y fueron autores de la Ley de Páramos, ah duro que es sacar una ley en este país y en cualquier parte y a ellos, los compañeros que los coadyuvaron en esa lucha, que hay fallas, claro que sí, que debemos reglamentarla, en eso estamos empeñados, pero quiero hacer un reconocimiento

porque a los políticos lo que más fácil se hace es criticarlos.

Yo escogí como hijo de campesinos de Caldas, hijo de antioqueños, que se posaron en esas breñas, yo escogí hacer política después de muchos años de haber hecho deporte, si me ven hoy pues no me creen, pero claro que esa era mi condición y lo más importante el trabajo con las comunidades y por eso vine feliz hoy a darle la cara a la gente de Boyacá y a decirles que esta Comisión Quinta y que celebro Presidente, que haya convocado a todos y cada uno de nosotros para decirle al pueblo de Colombia que están los Congresistas comprometidos con todos ustedes. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias Representante Félix.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante **Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial para todos los que nos acompañan en el día de hoy, mi nombre es Edwin Ballesteros, soy Representante del departamento de Santander, del partido Centro Democrático, y felicitar especialmente a Héctor Ángel por esta iniciativa, yo creo que hoy este departamento y todos sus ciudadanos se deben sentir muy orgullosos de los Parlamentarios que los representan, las voces que hemos tenido en las intervenciones en la Comisión Quinta, tanto de mi compañero de Partido, el doctor Héctor Ángel Ortiz, de una gran capacidad argumentativa, que aporta muchísimo al debate y que desde luego quiere aportar a las soluciones de su departamento, merece una felicitación doctor Héctor Ángel, gracias por la invitación, gracias por el esfuerzo y desde luego a César también, que lo hace de manera muy particular con su conocimiento agropecuario y ambiental de la misma forma y a la Mesa Directiva al Presidente, por permitirnos estar acá, saludos a los alcaldes, a los directores, a los funcionarios, viceministros de nuestro gobierno, que nos acompañan en el día de hoy.

Y yo quiero empezar haciendo alusión a algo que mencionaba César y es cómo buscamos el equilibrio para que exista el desarrollo, desarrollo dentro de la Seguridad Ambiental, desarrollo dentro de la Seguridad Alimentaria, pero también muy importante desarrollo Sostenible Energético que debe existir en el país y esa es la tarea que nos convoca a estos honorables Representantes, que hacemos los mejores esfuerzos para buscar cómo concertamos, que el campesino, el pequeño minero, el empresario, pero también quien da la pelea y la batalla por el Medio Ambiente, pueda coexistir dentro de ese nuevo modelo que nuestro Gobierno con nuestro Presidente, producir conservando, conservar produciendo, tenemos que enfocar y

me gustó mucho Ricardo, el tema de la Seguridad Jurídica y acá están los Viceministros de Minas y de Medio Ambiente, y es una tarea bien importante del Gobierno, nosotros no podemos seguir siendo irresponsables en seguir entregando títulos por un lado, pero obviamente limitando los permisos y licencias ambientales por otra parte.

Y en Santander y Boyacá tienen mucha coincidencia en los temas de desarrollo, muchísima, mucho, el tema de los Páramos que son Ecosistemas Estratégicos, el día de ayer tuvimos una y Presidente, mi paisano, el doctor Ciro Fernández, allá en el municipio de Vetás, tuvimos señor Viceministro y por eso Vices, muy importante el tema de la política clara, ayer hubo un enfrentamiento en el municipio de Vetás, entre aproximadamente 200 ciudadanos que están ejerciendo algunas actividades de minería, criminales, no, no permitidas en este momento, porque estamos en una situación muy atípica en este momento en el Páramo de Santurbán, con un enfrentamiento contra la fuerza pública y por eso doctor Ciro, es muy importante y acá están los viceministros, que la política del gobierno sea clara en los temas de conservación, pero también explotación de nuestros recursos naturales.

Yo quiero también aprovechar, señor Viceministro de Medio Ambiente, para que revisemos muy bien, esa ya se negó por parte del Tribunal la extensión, la ampliación de la prórroga que se había solicitado por parte del Ministerio de Ambiente, en la declaratoria de Santurbán - Berlín, y obviamente ahí sí perdóneme, Presidente, que me demore 30 segundos más, pero hay que hacer una mención a esto y es la responsabilidad que tenemos también como Gobierno de contarle a los colombianos lo que pasa y es, eso es una Sentencia que se expidió donde se conmina a que se desarrollen siete fases y es ahí donde los Gobiernos tienen que ser muy responsables, el Gobierno anterior tuvo todo el tiempo para poderlo desarrollar y de las siete fases solamente ejecuto dos, le quedan pocos meses al Ministro de Medio Ambiente, el doctor Ricardo Lozano, quien tendrá ya dentro de los próximos días que hacer esfuerzos maratónicos para poder cumplir con ese Fallo, por eso es muy importante aclararle al pueblo colombiano la responsabilidad de los Gobiernos en este asunto.

Yo creo que ese tema de los equilibrios que se establecen dentro de los procesos y más Boyacá con esa riqueza minera, esmeraldas, carbón, ahora leí por ahí que hasta litio y ahí es donde hacemos un llamado también a los ambientalistas, porque entonces ahora queremos hablar también de los carros eléctricos, pero resulta que los carros eléctricos son los que más consumen litio también, por eso es muy importante sin populismos como lo han mencionado mis compañeros honorables Representantes que me antecedieron en la palabra, de buscar esos equilibrios que nos permitan buscar el Desarrollo Energético Sostenible, la Seguridad

Alimentaria, la Protección y Conservación también del Medio Ambiente.

Muchas gracias por la hospitalidad, muy contento de estar en Paipa, eso tenemos con Santander, una vocación turística muy importante y para llegar a esos periodos de transición que tanto queremos de generaciones limpias, de desarrollos sostenibles, también tenemos que hacer unos esfuerzos porque necesitamos unos recursos para sacar adelante tantas necesidades del país. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Edwin Ballesteros.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente, con un afectuoso saludo para todos los asistentes, en primer lugar quiero decir que me voy a ir frustrado de aquí porque casi siempre lo que hacen cascarnos y hoy nos van a aplaudir y no los dejan; Primero, cada vez que vengo a Boyacá siento un compromiso patriótico inspirado en lo que significó toda esta gesta libertaria y es motivo de comprometerse uno con luchar por sacar este país adelante y en eso estamos; quiero presentar un saludo muy especial al Representante Héctor Ángel Ortiz, al Representante César Pachón, congresistas de Boyacá, que representan con seriedad y con respeto y con trabajo a este departamento, creo que no se equivocaron en elegirlos a ellos.

Permítanme hacer un saludo muy especial a un gran amigo ex representante Jairo Castiblanco compañero de bancada que lamentablemente en este periodo no está en el Congreso, se ha sentido su ausencia allá, pero quiero decirle que lo que usted quiera seguir trabajando por Boyacá, allá puede contar conmigo también para hacer lo que sea por defender los intereses de este departamento, a todos los demás Representantes, a los funcionarios del Gobierno, a los empresarios de la minería, al Alcalde de Vetás, al Alcalde de Paipa, a la comunidad de Santurbán, que se vinieron ayer acá a buscar este espacio.

Yo ayer empecé con una frase que voy a empezar hoy otra vez y es que este país se está polarizando en todo y ahora ya llegó a este escenario, ahora ya es la polarización entre el ambientalismo extremo y lo que yo he llamado la cultura del deterioro, de un lado una cosa y de otro lado otra cosa, ninguno de esos dos extremos son buenos y lo que podamos hacer para quitarnos de esos dos extremos que nos quieren ubicar es muy importante hacerlo, en el centro está el desarrollo sostenible, está la concertación, está el diálogo, está buscar salidas y donde nadie crea que tiene la verdad, la verdad verdadera se construye cuando el que tiene la razón y el que no la tiene, se sientan

y pueden llegar a un mismo punto, creo yo que eso es grave.

Yo creo que cuando se dice que cuando se corta una flor se estremece una estrella, estamos equivocándonos, cuando decimos que los Páramos hay que dejarlos absolutamente abandonados y quietos, porque entonces esto se va a acabar, pues eso es grave, porque estamos en el escenario de que nos toca sentar a los campesinos a que se vuelvan contemplativos y no puedan hacer ninguna actividad en lo que entregó el abuelo y lo recibió el papá y ahora le entregó al hijo, cuando históricamente han vivido de producir la comida que consume Bogotá o la región producto de su actividad agropecuaria, eso es absolutamente grave y eso hace daño porque eso contradice la posibilidad de la lógica del sentido de pertenencia a su tierra de la gente, ese extremo me parece que es grave, no se puede hacer nada, todo produce calentamiento global, eso le hace daño al país.

El otro extremo es que no dejan trabajar, pero queremos hacer lo que se nos dé la gana y entonces aquí lo que nos interesa es deforestar, lo que nos interesa es arrasar, lo que nos interesa es desbaratar y acabar sin ninguna norma, sin ninguna reglamentación, eso también hace daño, hay que generar un proceso de normalización y de organización, por eso es que es válido que haya una iniciativa de sacar una ley de páramos, de buscar cómo se regula la explotación minera en el país, etc.

Pero que no terminemos en un escenario excluyente y una de las cosas que a mí me preocupa es que ahora toca hablar con cuidado de lo que se diga o sino uno termina siendo un enemigo de la lógica, entonces desde Bogotá es muy fácil y por eso inclusive hay políticos que se han vuelto en Bogotá unos enormes defensores del Medio Ambiente, en el voto de opinión y el tema y en Provincia llegamos a decir que somos unos grandes...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante Caicedo, un segundo, pedirle al auditorio por favor silencio, para escuchar a los que están interviniendo en este momento, muchas gracias.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Y desde el otro lado cuando llegamos a la Provincia, entonces nos volvemos pro empresarios y respaldamos la explotación minera y el desarrollo industrial etc., me parece que aquí hay que poner un discurso común y es que aquí todos tenemos la legitimidad en lo que estamos haciendo y a mí me parece que el sector minero, perdóneme lo que voy a decir, no se puede esconder, quién dijo que es ilícito producir las mejores esmeraldas del mundo, quién dijo que es ilícito sacar el carbón para que la gente pueda moverse y haya energía, aquí lo que hay que garantizar es que podamos hacer las cosas

donde todos quepamos, hay ejemplos perversos que les quiero poner para poner de modo sencillo que el escenario debe ser el escenario técnico y no un escenario netamente emocional que no resuelve la problemática de este país.

El Ministerio del Medio Ambiente hace unos años hizo una Reglamentación desde el piso quinto como siempre, sin ir a consultar a la provincia y a la gente desde allá es muy fácil firmar Decretos y hacer cosas reglamentando, pero sin consultarle a la gente, desde la cota 2650 se declaró Reserva Forestal la Cuenca Alta del Río Bogotá, y se le olvidó que allá viven 800 mil campesinos que producen la leche, la papa y la comida que consume la Sabana Centro y que consume Bogotá, eso es una barbaridad, una cosa reglamentada para una realidad inexistente, eso le hace daño al desarrollo y a la economía del país.

Llegué a Guachetá en campaña y me decían tres mujeres que lucharon durante 10 años para formalizarse, para formalizar su mina y legalizar su mina y me decían, desde que nos legalizamos no hacen sino molestarnos, perdónenme la expresión, si no molestarnos, entonces ahora llega aquí la CAR, llega la agencia Nacional de Minería, llega todo el mundo el premio de legalizarse es que lo persigan por parte del Estado y entonces es legal porque tiene que pagar impuestos, tiene que dar Regalías, pero cuando se enfrenta a otros temas, entonces usted no es legal, entonces encuentra uno unos conflictos de la actividad minera que es absolutamente grave.

Yo creo que hay que salir a defender el Sector Minero, como el que sale a defender el agua de los Páramos, es tan importante el agua de los Páramos como la Minería y eso no solamente hay que decirlo aquí, hay que decirlo allá en la Plenaria del Congreso, hay que decirlo allá de frente al Congreso Nacional, esa es mi apreciación.

Yo les quiero decir una cosa, esta es una Comisión técnica y a mí me ha sorprendido gratamente, yo vengo de la Comisión Sexta y luego de la Comisión Primera, pero yo soy Ingeniero Forestal, especializado en los temas Ambientales, entiendo perfectamente esta Minería, les contaba lo de Guachetá, llegué yo allá y tres mujeres que hicieron la legalización el 23 de diciembre, una entidad les cerró la mina, porque una motobomba no funcionaba bien, algo pasó cuatro días antes, 180 trabajadores, el 23 de diciembre, hace dos meses, dos meses y medio tal vez que hablé con ellas, todavía no le habían resuelto el tema, una actividad minera con un esfuerzo enorme, qué otra actividad en Guachetá puede permitir que hayan 180 empleos.

Entonces, digamos, que yo creo que aquí hay unos problemas gravísimos, por ejemplo, del POMCA, creo los POMCA generaron conflictos con los POT Municipales, porque los POT dicen una cosa y los POMCA vienen a decir otra, vamos a sobreponer a los POMCA sobre la Autonomía

Local de los POT, ahí se está afectando la minería, no hay ninguna otra salida para terminar mi intervención, no hay ninguna otra salida para delimitar los Páramos y estructurar un proyecto serio, si no es a través de una concertación ciudadana, a través de Normas solamente no se puede conseguir que este país concerte el desarrollo con la conservación del Medio Ambiente, que es el gran reto, que podamos, como dice el Presidente Duque, producir conservando y conservar produciendo.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Caicedo.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz:

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy buenas tardes, Presidente yo quiero pedirle un favor, yo sé que es faltarme al protocolo, pero es que Casanare y Boyacá le dieron la libertad a Colombia, yo quiero pedir un aplauso para mis hermanos de Boyacá.

Y es mucho lo que nos une, queridos hermanos de Boyacá; Ríos, Páramos, son ustedes los que nos dan a nosotros o nos suministran el agua a Casanare, por eso yo hoy no vengo a hablar como Congresista sino como campesino, sin antes felicitar a la Comisión Quinta, quiero felicitarlo Presidente, felicitar a mis compañeros de la Comisión Quinta, a nuestros Representantes Héctor Ángel y a César Pachón ¿y por qué los felicito?, porque de nada sirve en el Congreso de la República hablar de leyes, hablar de país si nosotros no escuchamos a las comunidades y a los sectores, de nada sirve si no escuchamos al campesino para hablar de agricultura, de nada sirve y lamentablemente la mayor parte de las leyes se hacen en las capitales donde no conocen la mínima realidad de los sectores sociales, por eso mi felicitación, señor Presidente.

Alguien cuando iba entrando me decía, mi Congresista y usted está de lado de quién, de los ambientalistas o de la minería, el debate va a estar caliente y yo le decía, no señor, yo estoy del lado de los dos ¿y los dos qué implica?, agua, porque los que reconocemos el valor del agua, sabemos que no hay ningún tipo de economía sino hacemos uso racional del agua y eso incluye la agricultura, la minería, todos los sectores.

Por eso yo le prometí a mis hijos, y cuando digo a mis hijos es esta y la próxima generación, que yo llegaría al Congreso de la República a trabajar por un mejor país, y trabajar por un mejor país es trabajar con desarrollo sostenible, y desarrollo sostenible es cuidar el agua, la crisis mundial es de agua; queridos amigos se dice que la tercera guerra mundial va a ser por agua y nosotros somos uno de los países con la mayor riqueza o uno de los países con la mayor diversidad, agua, estamos

sobre una mina, pero no hemos aprendido o no hemos entendido que esa es nuestra verdadera riqueza, el mundo, amigos, el mundo hoy está tomando conciencia sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, después de todo lo que estamos viviendo, después de todas estas catástrofes ambientales que está quitando miles y millones de vida, que está llevando a la gente a la pobreza y a la miseria por la erosión, por la escases, hay personas que mueren por no tener ese líquido vital.

Pero yo también soy un ambientalista 100%, y por eso hoy retomé el Proyecto de ley para que el agua sea un derecho fundamental, soy coautor de ese Proyecto, retomamos el Proyecto que estamos discutiendo en la Comisión, para también cuidar los Humedales que están en la lista RAMSAR, también soy autor del Proyecto que pretende cuidar los árboles del país, yo soy 100% Medio Ambiente, pero no puedo desconocer también que tanto la minería y todas estas otras actividades son importantes para el desarrollo del país y lo que decía un compañero, esto no se trata de populismo, esto no se trata de quien consigue más aplausos con el discurso del Medio Ambiente o con el discurso de la Minería.

Primero, ¿qué buscamos nosotros?, acabar con ese divorcio entre la Minería y entre el Medio Ambiente, alcen la mano los que creen que el agua es vital, que el agua es necesaria para vivir, para sacar el campo adelante, alcen la mano los que creen que la minería es importante para el desarrollo del país, ese es el dilema señores, ahí está, unamos esfuerzos y eso requiere un compromiso del Gobierno, de las Instituciones, de los Sectores, de los campesinos, podemos convivir, pero también el llamado es al Gobierno nacional, esto no se trata de sacar a unos campesinos y a unas actividades, no, es cómo el Gobierno los apoya, los ayuda, cómo el Gobierno también fortalece el campo.

Yo se lo he dicho al Ministro, señor Presidente, todos y estoy muy alegre en mi Comisión, que este país debe enfocar su economía a la agricultura y no a una economía extractivista y me refiero mucho y sobre todo al tema del petróleo y ayer había una discusión sobre el fracking, decíamos, ustedes están diciendo que nos quieren meter fracking, para conseguir recursos para el país y qué mentira, si solo en beneficios Tributarios la Industria Petrolera deja de pagar 24.3 billones pesos, y pretenden subirle el IVA a los colombianos para recoger alrededor de 3 o 4 billones de pesos, del 2006 al 2016 la Industria Petrolera dejó de pagar 246 billones de pesos, en un Modelo de Renta Petrolera que el 85% es para la multinacional y el 15% para el país, entonces es una gran mentira, este es un país arrodillado a las multinacionales.

Entonces, el llamado es al país a que invierta en el campo, viene la discusión Presidente, del Plan de Desarrollo Nacional, digo del Presupuesto, y nos bajaron considerablemente el Presupuesto

para agricultura, yo quiero pedirles y yo sé que esta Comisión lo va a hacer y vamos a pedirle al Gobierno nacional que mire más, que voltee más la mirada hacia el campo, que le meta más recursos al campo, que el campo es la única vía y la solución para salir de esta crisis y que Colombia tienen que ser la despensa agrícola para el mundo y en esa Boyacá es protagonista.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante, muchas gracias.

Decirles a los Miembros de la Comisión Quinta que ya agotamos las intervenciones de nuestros compañeros, vienen las intervenciones de los invitados, así que para poder hablar ellos.

Entonces, señores Representantes, ¿quiere la Comisión, declarase en Sesión Informal?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Entonces a continuación le damos la palabra al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, al doctor Santiago Ángel Urdinola; como hay varios que quieren intervenir no son cinco minutos, sino tres minutos.

Presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), Santiago Ángel Urdinola:

Buenas tardes a todos, un cordial saludo, honorables Representantes, Viceministros, Funcionarios Públicos, a todos los asistentes.

Antes de arrancar, quiero hacer un llamado a los hechos de violencia que ha sufrido la Industria Minera en semanas recientes, no podemos olvidar a Laura, a Camilo, a Henry, ni a Óscar, ni uno más, no más violencia contra los Empresarios, los Geólogos, los Empleados, los Trabajadores Mineros, ni uno más.

Señores Representantes, como hemos la oportunidad de compartir con ustedes los Empresarios Mineros todos esos señores que ustedes ven ahí sentados hacen un esfuerzo gigantesco por mantener la industria a flote, como le pedimos decir al Presidente Duque, la semana pasada y a sus Ministros, esta Industria a pesar de las dificultades lleva 30 años creciendo, década tras década apoyando a sus Regiones, dando empleo, 350 mil empleos directos, más de 900 mil indirectos, esto lo convierte en una Industria más grande que casi cualquier Industria en el país, generando riqueza en las regiones de Colombia.

Por lo tanto, es momento que se le reconozca ese apoyo y esas bondades que ha generado para el país, no más debates de agua o de minería, los mineros son conscientes y somos conscientes que la única forma de seguir trabajando es respetando

nuestro Medio Ambiente, no hay un solo minero que no tenga hoy en día en su corazón el mensaje de minería bien hecha, minería bien hecha es aquella que respeta el Medio Ambiente.

Por lo tanto, estamos en desacuerdo con esos debates donde decimos que una u otra son las que se deben hacer en el país, hemos clamado y esta sesión así no lo confirma, que la única forma de salir adelante en la Industria Minera es con el apoyo del Estado, no solo apoyo del Gobierno, no solo apoyo del Legislativo, necesitamos que las Corporaciones nos ayuden, los Alcaldes, nosotros hicimos un estudio que le presentamos al Presidente la semana pasada, de los Proyectos Mineros que conocíamos, tres de cada cuatro Proyectos Mineros en el país hoy tienen problemas y está pendiente de alguna decisión que lo llevaría o a cerrar o acabarlo, sacamos la lista de los temas, trámites ambientales, siendo él el primero, claridad en las reglas de juego, no solamente son los POMCA, gran amenaza hoy en día, los DMI'S, las Delimitaciones de los Ecosistemas, falta de reglas de juego.

Por eso la Industria Minera, grande, mediana, pequeña, no se cansa en clamar, necesitamos Seguridad Jurídica, necesitamos reglas de juego claras, poder saber si el día de mañana nuestros empleados, nuestros socios, nuestros amigos, nuestros vecinos pueden volver a las minas, que no nos persigan, que nos ayuden, el mundo desarrollado lo ha aprendido, no tiene estos dilemas, siempre lo hemos dicho, queremos que Colombia sea paz y rico, un país desarrollado, un país educado, tenemos los ejemplos: Canadá, Australia, Chile, Suecia, son países que respetan su Medio Ambiente, son países que respetan los derechos humanos, pero son países que respetan y valoran su minería.

Somos conscientes y estamos comprometidos que vamos a producir conservando y a conservar produciendo y como dice el Presidente Duque, que ojalá la riqueza del subsuelo nos ayude a acabar con la pobreza del suelo.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted mi doctor Santiago Ángel, gracias por su intervención.

Le damos la bienvenida al Gobernador de Boyacá, el doctor Carlos Andrés Amaya; aprovechando Gobernador que lo tenemos aquí presente, por favor tiene la palabra Gobernador.

Gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Bueno, muy buenas tardes a todas y todos, un cordial y caluroso saludo a los Congresistas, en nombre de este Pueblo Boyacense, a todos los Representantes de las diferentes Regiones del país de manera especial a nuestros Congresistas Boyacenses, el doctor Héctor Ángel Ortiz del

Occidente de Boyacá una Región Minera y a nuestro querido amigo y compañero César Pachón, Representante de los campesinos de Boyacá y de Colombia, también de manera especial a mi querido copartidario y compañero César Zorro, de Casanare y a cada uno de los Representantes, a todos los delegados de los Gremios, al Presidente de Fenalcarbón, a Gabriel Chiquillo enlace del Ministerio con el departamento, a los funcionarios del Gobierno nacional, a la Presidenta de la Agencia Nacional Minera, Silvana, con quien hemos venido trabajando de manera coordinada y articulada, del Ministerio de Minas y del Ministerio de Ambiente.

Sin duda este es un espacio muy importante para el departamento de Boyacá, esta una tierra que tiene una condición especial y es que es un departamento profundamente agrícola y también con una vocación minera importante, yo soy de una Provincia que es la Provincia de Valderrama, una Provincia Minera y hemos venido desarrollando una tarea en este Gobierno Departamental para generar una discusión seria sobre la sostenibilidad de nuestros Recursos Naturales y del Medio Ambiente y particularmente el tema que hoy convoca para el que agradezco mucho a los Representantes de Boyacá, que convocaron esta reunión en Boyacá, el tema de la Delimitación de los Páramos es de vital importancia; porque Boyacá, se ha vuelto un referente a nivel nacional en varios temas, y a propósito de que se acerca el Bicentenario de la Independencia, creo que Boyacá debe seguir estando, poniendo los debates en la Agenda Nacional importante.

Señor Presidente de la Comisión, doctor Dídier, del departamento de Santander, doctor Ciro, perdón, del departamento de Santander, yo le aconsejaría, que de Congresista está más tranquilo, yo estuve también en la Cámara de Representantes el período pasado y se puede dormir en la Cámara, ahora de Gobernador no es tan fácil.

Le decía Presidente, que este es un momento muy especial para Boyacá, porque se prepara la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Boyacá, del Pantano de Vargas, y ese momento es un momento importante para pensar qué ha pasado, entonces hoy acá estamos muchos Mineros, pero también hay muchos campesinos, que tenemos que aprender a coexistir en el territorio, por supuesto hay territorio donde claramente nos hemos opuesto y lo seguiremos haciendo a que se haga minería, y lo seguiremos haciendo y los que conocen y con los que me reúno saben que yo hay cosas en las que uno no puede ceder, pero hay otros territorios que tienen vocación minera y no podemos sencillamente acabar de un día para otro con un renglón económico que le aporta el 13.6% al PIB Boyacense.

Nuestro gobierno ha impulsado el agro de una manera especial y ya logramos que el año pasado el primer aportante al PIB sea el Sector Agropecuario y lo seguiremos haciendo, en 20

días vamos a entregar 78 Bancos de Maquinaria estamos grandes inversiones en el campo como en ningún otra parte del país, pero el Sector Minero también tiene que entender que debe modernizarse, formalizarse y con la Agencia Nacional Minera hemos hecho una tarea muy importante allí y el Ministerio se está haciendo un proceso de formalización muy serio y exitoso, aquí ya los reportes de ARL, ya aparece ese renglón que antes no existía donde los mineros ya son aportantes y tienen un trabajo formal.

Ahora bien, hacer minería bien hecha significa también responsable con la vocación del territorio y con el desarrollo de Boyacá, pero en este tema, señor Presidente, y a los funcionarios del Gobierno nacional, si están del Ministerio de Ambiente, yo quiero ser enfático y aprovechar como decimos el papayazo de que están acá los Congresistas, para decirles que no hay nada más incoherente que pretender proteger un Páramo con un plumazo, con una firma, eso lo hace cualquiera, una firma, si se trata de firmas pues delimitemos muchas más cosas que Páramos, se trata acá de cómo protegemos nuestros Recursos Naturales y se lo dice alguien que en el 2013 siendo Representante a la Cámara participó en una marcha e hizo un debate que logró que una empresa de minería multinacional si no estoy mal se llamaba Hunza Coal, saliera del Páramo de Pisba, porque estaba tumbando Frailejones y haciendo minería en un Páramo, logramos terminar eso y en ese momento era una contradicción como los campesinos tenían que defender el Páramo en contra del Ejército y de la Policía que defendía la maquinaria de la multinacional, era bastante ilógico esto.

Pero hoy estamos enfrentados a una situación mucho más compleja y es que van a hacer los campesinos de esas Regiones que se están delimitando, entonces acompañamos el proceso para que el Páramo sea sujeto de derechos, los habitantes y entender que los Páramos no son Ecosistemas Ambientales únicamente sino socioambientales, allí viven personas y necesitamos que las personas tengan representación del Estado, entonces ¿cuánta plata ha puesto el Gobierno nacional después de delimitar los Páramos?, cero pesos, el Gobierno departamental de Boyacá con un enorme esfuerzo, con Pago por Servicios Ambientales ha dispuesto 2 mil millones de pesos para el Páramo de Pisba, pero son insuficientes.

Y la otra discusión es, los recursos que hoy se generan por la Minería en zonas que habrá que revisar con detenimiento si son Páramos o no, porque lo que se hace desde Bogotá es claramente un trazado, un estudio por encima que afecta la vida de las personas y es, yo les he dicho a los amigos de la Minería, yo no acepto la Minería en Páramos, pero hay que buscar esa reconversión productiva de esas zonas de una manera pensada, planeada y sobre todo con recursos del Gobierno nacional.

Entonces, acá yo quiero dejar esta discusión en las Actas de la Comisión Quinta y es decirles, acá es muy fácil decir que desde Bogotá se firma un decreto, pero hay que venir a las Regiones a ver qué es lo que está pasando acá y ver los rostros de las personas de don Pedro, de la Vereda del Banco de Tasco, de doña Belarmina o de don Gustavo de la Vereda del Oso, allá en el Páramo de Pisba, o de todas esas personas que de un día para otro les van a decir, ustedes ya no van a poder tener ni una vaca, ni sembrar una hectárea de papa y váyanse de acá, o no váyanse de acá, pero pues de qué van a vivir.

Entonces, nosotros decimos y quiero que esto quede claro, yo estoy de acuerdo con la delimitación de los Páramos y hemos dicho delimitación sí, pero no así, y cuál es el Plan, cuál es el Proyecto de Inversión del Gobierno nacional, dónde está la Planeación del Gobierno nacional para que esto pueda ser operativo.

Acá en Boyacá ustedes me han visto en televisión peleando contra el fracking y acabamos de ganar una gran victoria y lo seguiré haciendo, así me digan demagogo y populista, yo no voy a aceptar que en donde me hace falta el agua, me vengan a buscar petróleo y punto, me da pena, pero a mí me eligieron para defender a los Boyacenses y no para defender otros intereses, y seguiremos manteniendo esa posición.

Y en el tema de los Páramos es sencillo, estamos de acuerdo con la delimitación, pero primero digamos qué vamos a hacer con esos campesinos, cómo van a sobrevivir, cómo van a comer y de qué va a vivir esas Regiones que hoy tienen una vocación que habrá que reconvertirla hacia otro escenario, pero con recursos y resultados.

Celebro Presidente y doctor Héctor Ángel, esta Comisión, me parece muy importante que hoy estén acá, me disculpo con ustedes que no pude venir desde temprano, estaba recibiendo una delegación China, y esto es importante decirlo, el Vicepresidente de la Compañía más grande de energía del mundo, que van a hacer una inversión de 1.5 billones de pesos, para generación de energía fotovoltaica en Boyacá, entonces nosotros no estamos echando arengas y gritando, estamos haciendo cosas para demostrar que sí se puede, y se lo dice el Gobernador que está invirtiendo 15 mil millones de pesos en Protección de los Páramos con nuestro Programa Boyacá Vivo; el Gobernador que acaba de invertir 15 mil millones de pesos, con la CAR, 200 mil, y Rey de Cundinamarca 18 mil, para proteger la Laguna de Fúquene y todas esas inversiones ¿saben cuánta plata tiene el Gobierno nacional?, cero pesos, cero pesos.

Entonces, acá vamos a defender nuestros recursos, el Medio Ambiente con inversiones concretas y mientras otros creen que la única salida es el fracking, nosotros estamos trayendo inversiones multimillonarias para generar energía

fotovoltaica en esta Región del país y también lo haremos con energía eólica, no es un discurso, no es un ambientalista gritando, es un Gobernante que entiende que el ambientalismo no es un tema de Activistas sino de Gobernantes.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Gobernador, muchas gracias.

Tiene la palabra Germán Suárez, Empresario de la Minería.

Empresario de la Minería, Germán Suárez:

Muy buenas tardes, señoras y señores, muy grato para nosotros que los Congresistas de la Comisión Quinta, que regulan la actividad productiva estén Sesionando en este departamento y muy grato también escuchar la convergencia de todos los conceptos que mandan un mensaje de que hay necesidad apremiante de hacer una Reforma al Código Minero que obedezca las realidades sociales de las regiones productivas, y que adicionalmente le propicie elementos para que las Regiones Productivas de Minerales se desarrollen integralmente en todos sus aspectos, no podemos concebir una actividad minera que no le deje nada a las comunidades.

Lamentablemente en el departamento de Boyacá nuestras zonas Productivas de Minerales son las más abandonadas, sin presencia estatal, los mineros han construido la Infraestructura de Red Terciaria, de Redes Eléctricas, de Acueductos Veredales, son los mineros tradicionales los que han construido eso; el Código Minero que se viene pidiendo hace más de 15 años, tiene que revertir y compensar a las zonas productivas, nuestras zonas no pueden seguir en este abandono, como por ejemplo, el Occidente de Boyacá, que no tiene vías, no tiene salud, no tiene educación, afronta una migración del 70%, Puerto Boyacá, capital petrolera del departamento de Boyacá, que le aporta al Producto Interno Bruto del departamento el 13%, no tiene agua potable, se inunda dos veces por año por carencia de un muro de contención que lo proteja del Río Magdalena, dos veces por año, no tiene colector de aguas negras, no podemos defender los Mineros esta agresión de la sociedad, porque todas las Consultas Populares las vamos a perder si no tenemos reversión por parte de la Industria Minera hacia las zonas productivas.

Ese es el mensaje, el mensaje de las Comunidades Mineras, de los Pueblos Mineros, de los Alcaldes, que les han encomendado una acción policiva de perseguir a sus conciudadanos, no puede seguir, debemos propiciar por el desarrollo de las zonas productivas.

Y adicionalmente, señores Congresistas, contemplen la posibilidad de que la Minería y la Industria de Hidrocarburos le generen los recursos a la Nación para financiar la Educación Pública y la Salud Pública de todos los colombianos, es la

única manera en que nosotros podamos defender esta Industria.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Un minuto.

Empresario de la Minería, Germán Suárez:

Muchas gracias, quiero cerrar también con lo que acaba de decir nuestro señor Gobernador, no hay ningún Minero tradicional de este departamento que esté en contra de la Preservación del Medio Ambiente, porque es que los Mineros de este departamento hemos construido solos lo que hay en este departamento y adicionalmente hemos desarrollado los Modelos Agromineros, alrededor de los socavones se producen alimentos para sostenibilidad de las familias de los mineros tradicionales, para sostenibilidad y la garantía alimentaria de los trabajadores de los mineros tradicionales.

Aquí no hacemos producción de alimentos para exportaciones, la hacemos para subsistir y este departamento ha crecido alrededor de la minería y se ha alimentado con la provisión de alimentos de los mineros tradicionales, que también son campesinos, los mineros tradicionales no son elementos extraños, ni traídos de las oficinas perfumadas de Bogotá, nacieron en las veredas, son campesinos de los municipios productivos.

Entonces, la Legislación debe contemplar esto, porque lo requiere el país y porque la Corte Constitucional, así lo exige.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, doctor Germán.

Tiene la palabra el Presidente de la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), el doctor Juan Manuel Sánchez.

Presidente de la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), Juan Manuel Sánchez Vergara:

Muchas gracias, señor Representante, señor Presidente de la Comisión Quinta, señor citante a este interesantísimo debate, honorables Representantes Miembros de la Comisión Quinta, señor Gobernador de Boyacá, señor Viceministro de Desarrollo, señor Viceministro de Medio Ambiente, señora Viceministra de Minas, señora Presidenta de la ANH, miembros del Gobierno nacional, alcaldes que nos acompañan, amigos mineros, empresarios, amigos periodistas, amigos todos.

Mi capacidad de improvisación no es tan buena como los que me antecedieron y he querido preparar algunas ideas para poner en contexto, todavía mayor, el conocimiento que tiene la Comisión Quinta, de lo que representa nuestro gremio a nivel nacional; la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), es una entidad privada sin ánimo de lucro, creada

hace más de 21 años, con presencia en todos los departamentos nacionales en donde hay reservas carboníferas, agrupando además de las Federaciones Departamentales a Empresas de gran minería, mediana y pequeña, siendo estas últimas donde concentramos nuestro principal esfuerzo y dedicación.

La economía, señores Representantes, de por lo menos 40 Municipios de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Antioquia, dependen principalmente de la minería subterránea del carbón que es extensiva en mano de obra, 25 mil empleos directos, y por lo menos 125 mil indirectos, resaltando que son empleos formales y calificados y además muy bien remunerados, en donde el promedio salarial de un minero puede alcanzar los tres salarios mínimos legales vigentes, hoy por hoy.

Nuestra Industria en el centro del país es ejemplo mundial de Encadenamiento Productivo ¿y a qué me refiero con esto?, hoy existen cerca de 900 bocaminas subterráneas y de estas el 70% no producen más de 500 toneladas por mes, estos pequeños mineros le venden toda su producción a las comercializadoras, le venden su pequeña producción a las Cooperativas y a los productores de coque.

Y este Encadenamiento Productivo, que repito, es ejemplarizante ha logrado después de 20 años de incesante trabajo, poner a Colombia como el tercer país exportador de coque a nivel mundial, solamente es superado por China y por Polonia, nuestros principales mercados están en Brasil, en México, Inglaterra, Alemania, Holanda, Turquía e India, entre otros, y nuestros consumidores del coque colombiano...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Un minuto.

Presidente de la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), Juan Manuel Sánchez Vergara:

Bueno, y nuestros principales consumidores son las Empresas Siderúrgicas a nivel mundial, en la mayoría de los Foros y los Congresos a los que asistimos, identificamos la Inseguridad Jurídica como uno de los principales retos que debe enfrentar nuestra Industria, existe desarticulación entre entidades del Estado, hay una normatividad ambiental desproporcionada y por favor no me malinterpreten, porque al igual que muchos, no conozco al primer minero que está en contra de la protección ambiental.

A modo de ejemplo, reciente, quisiera citar lo que sucedió con el Páramo de Pisba, en donde su delimitación tal y como la tenía proyectada el Ministerio de Medio Ambiente, afectaba de manera grave por lo menos a siete municipios de Boyacá y casi al 50% de las comunidades que habitan en estos Municipios; sin embargo, es esperanzador

escuchar al Presidente Duque y a su equipo de Gobierno, la semana pasada que sostuvimos una reunión conjunta con la ACM y con algunos miembros de la Junta Directiva del Gremio, en donde nos decía que daba instrucciones precisas para que el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Minas trabajaran finalmente de manera coordinada, protegiendo al Minero, pero también protegiendo al Ambiente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Doctor Juan, qué pena, pero no son tres minutos, hay un listado de más de 40 personas, la intención nuestra es escuchar a la comunidad, escuchar a todos los sectores, por eso si se dan cuenta estamos intercambiándolo, gracias doctor Juan.

Tiene la palabra Carlos Julio Castillo, Presidente de Acueductos Veredales del Municipio de Cucaita.

Presidente de Acueductos Veredales del municipio de Cucaita (Boyacá), Carlos Julio Castillo:

Un saludo cordial para todos los presentes, soy Presidente de un Acueducto Rural de la parte alta de la Cuenca del Río Garagoa, Subcuenca del Río Teatinos, Microcuenca de la Quebrada Pijaos, del municipio de Cucaita, formo parte del Comité de Consejeros de la Cuenca del Río Garagoa y represento a los Acueductos Rurales de Veredas de Tunja, de Samacá, que hacen parte de esta Cuenca.

Quiero decir que sí existen Normas claras para poder llegar a Acuerdos entre las comunidades y los interesados en la Minería, solamente que desde la experiencia que tenemos en Cucaita esas Normas claras las han relativizado, las han subjetivizado y las han inclinado a los intereses de la minería y en contra de los derechos fundamentales colectivos e individuales de los habitantes.

Voy a describir el caso y ustedes serán los que sacan las conclusiones desde el punto de vista humano y desde el punto de vista jurídico, la parte Alta de la Cuenca del río Garagoa pertenece a la zona de Páramo Cundiboyacense, zona de Reserva Protectora donde está el Malmo Peña Negra y que según Corpochivor es declarada como Zona de Interés Público, ahí se alimenta el Acuífero Tunja, es zona de Recarga Hídrica del Acuífero Tunja que según la Universidad Pedagógica 1991 va de Paipa a Venta Quemada, además de estas zona se surten Acueductos Rurales en un número superior a 20 con sus debidas concesiones con Corpoboyacá, toda esa zona ha sido, han dado contratos mineros a 30 años, por lado y lado de la zona de esta zona de Reserva, han dado Contratos Mineros dentro de los cuales 15 tienen Licencias Ambientales a 30 años, la Vereda de Pijaos que tiene 1.680 hectáreas absolutamente toda la Vereda incluyendo el Páramo, parte de su Páramo

está concesionado y tiene Licencia Ambiental a 30 años.

Hago la pregunta, ¿estas Concesiones, estos Contratos Mineros y estas Licencias Ambientales hacen parte de la filosofía de la responsabilidad social?, creo que la respuesta es no, si es uno sensato; segundo, según el esquema de Ordenamiento Territorial de Cucaita, vigente desde el año 2002, inspirado en una Norma de Corpoboyacá, la Microcuenca es zona prohibida para la minería y sin embargo, no lo han respetado, ¿qué ha hecho Corpoboyacá para poder justificar las Licencias Ambientales?, ha ubicado toda esta zona en otra Cuenca, que es la Cuenca del Río Suárez y con eso han querido justificar no una sino cuatro Licencias Ambientales.

Lo mismo quisiera un caso de una Mina de la G de 1,151, lleva doce años sin hacer nada, sin embargo, la documentación que aparece en la Agencia Nacional Minera, aparece como si estuvieran trabajando, hemos solicitado la caducidad por el daño que nos va a hacer, porque no sabemos qué tipo de entramado tiene con otras minas y sin embargo, la respuesta ha sido cero, esperamos mañana en la Mesa que tenemos en Corpoboyacá, sobre las conclusiones de aplicación de listas de chequeo a la realidad y a la documentación, con qué nos va a salir la Agencia Nacional Minera, garantizando los derechos de estas comunidades.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted, muchas gracias.

Tiene la palabra Idolfo Romero, Representante de Aprecol y Fedesmeraldas y se prepara Wilson Castillo, Líder de la Vereda los Corrales.

Representante de Aprecol y Fedesmeraldas, **Idolfo Romero:**

Muy buenos días a todos, por la limitación del tiempo ahorraré el protocolo y los saludos, entonces iré al grano con algunos aspectos relevantes que nos importan a la industria de la esmeralda; uno, nosotros estamos con un esfuerzo muy grande para aumentar la oferta exploratoria en nuestro territorio y por esa razón hemos participado con unas extenuantes jornadas de trabajo, pero con unos resultados que han sido muy gratificantes, específicamente en el tema de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas, asunto en el que quiero agradecerle y reconocer la gestión de la doctora Silvana, en ese tema, para la Industria de la Esmeralda ese es un asunto clave, porque debemos comentar nuestra experiencia exploratoria en otros países y esa experiencia en este momento es importante poderla tener, una relevancia Internacional a lo que nosotros hacemos.

En segundo lugar, también hay un asunto, creemos que es importante reconsiderarle los

aspectos de Formalización Minera, este es un asunto que nosotros consideramos que debe tener unas condiciones de cierre y unas condiciones específicas para conocer los alcances de las personas que están interesadas en formalizarse dentro de los Títulos Mineros que tienen Licencia Ambiental, ese es un aspecto de clarísima importancia para nuestro sector.

Otro tema que aprovechando la presencia del Director del IGAC acá, nosotros consideramos que hay que hacer una Gerencia Pública en el territorio para los aspectos que le conciernen a la minería de la Esmeralda; sucede que hacer la Gestión Predial dentro de estos Municipios es muy complicado, porque estos Municipios tienen son Catastros Fiscales, es decir, no están reconocido la propiedad privada, tampoco se sabe si está registrada los predios baldíos y por esa razón dentro de esa Gestión Predial es muy complicado iniciar trámites ante las Corporaciones Autónomas sin ese tipo de claridad dentro de nuestros predios en los territorios.

Otro asunto importante son los Esquemas de Ordenamiento Territorial, estos Municipios, doctora Carolina Rojas, es importante para nosotros que revisemos a profundidad el Estatuto Orgánico de Ordenamiento Territorial, para que podamos propender buscar la compatibilidad de la actividad minera con todos los Ordenantes Ambientales con los que se debe evaluar los usos del suelo en el territorio, para nosotros importante y creo que ese es un asunto en general para toda la Industria que tengamos una Agenda de trabajo coordinada sobre ese aspecto, en específico conocemos que este Auditorio está interesado...

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias mi doctor Idolfo.

Tiene la palabra Wilson Castillo y se prepara el doctor Andrés Cuitiva, Representante de los Alcaldes afectados.

Líder de la Vereda Los Corrales (Boyacá), **Wilson Castillo:**

Bueno, muy buenas tardes a todos, muchas gracias por estar acá.

Y temas muy puntuales, quiero anunciarle al Gobierno, a esta Comisión Quinta, que el campesinado en Proceso de Confederación Nacional está pidiendo voz, nosotros necesitamos los Negocios Verdes, aquí no se ha hablado de eso, necesitamos la reparación si pretenden trazar leyes, no nos pueden condenar a un desplazamiento forzoso, porque el no garantizarnos el mínimo vital o la forma de conseguirlo, es desplazarnos, si lo van a hacer nosotros vamos a incurrir hasta ir a la Corte Interamericana o a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para prevenir esto, ustedes no pueden estar trazando leyes que no calculan, que no respaldan y que no garantizan.

Solamente estoy aquí para decir una cosa, los Procesos de Transformación, de Reconversión y de Restauración, son Negocios Verdes y nosotros estamos interesados en ellos.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, muchas gracias Wilson.

Tiene la palabra Andrés Cuitiva y se prepara el Alcalde del Municipio de Vetas, doctor Orlando Rodríguez.

Alcalde de Siachoque (Boyacá), Andrés Cuitiva Jiménez:

Muy buenas tardes para todos, agradeciéndole esta iniciativa al doctor Héctor Ángel Ortiz, tener hoy esta Comisión en pleno acá en nuestro departamento; como bien nos decían, Colombia es un país de leyes y nosotros si no cuidamos el agua no vamos a tener vida para las nuevas generaciones.

Siachoque está ubicado en un sitio estratégico y gracias a nuestro Director de Corpoboyacá se Delimitó este Páramo, pero ahora como decía alguien, solo está sobre el tintero, necesitamos recursos para aislar, nuestros campesinos están muy contentos y están esperando es recursos y es así que le pido hoy a la Comisión que, ya que reglamentan esta ley, se reglamenten estos ingresos por compensación para estas familias para que no sigamos destruyendo el Páramo.

Como lo decía, Siachoque es estratégico porque allí pone el 90% del agua para la Represa de La Copa y que irriga todos estos Valles de Sogamoso, Paipa, Duitama, es donde prácticamente nace el río Chicamocha, también pone agua para el río Garagoa y para el río Lengupa. entonces verdad que la exigencia es para los señores Viceministros que le lleven el mensaje a los Ministros, que nosotros los alcaldes ya estamos cansos en esta altura de presentar Proyectos, como alguien lo decía, presenten sus Proyectos, cada uno de nosotros los Municipios hemos, yo creo que alrededor de \$600 millones, elaborando Proyectos y ahí se nos quedan los proyectos en los archivos de cada Ministerio y de cada Instituto, que se pueda en esta Comisión reguladora que estos recursos para protección de nuestros Páramos lleguen directamente a los Municipios, porque como le digo, asignan recursos que de pronto llegan a otras entidades y que las demoran y es más la tramitología; quién más que nosotros los Alcaldes que nos sometimos a la comunidad y sabemos las necesidades puntuales de nuestras comunidades.

Entonces que ojalá que estos recursos lleguen muy puntuales y que sea un regalo del Bicentenario para toda la comunidad de nuestros municipios de Boyacá.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Alcalde, muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Vetas, Orlando Rodríguez.

Alcalde de Vetas (Santander), Orlando Rodríguez Ramírez:

Muy buenas tardes, soy hijo de campesino agricultor, soy minero, soy habitante del Páramo de Santurbán y soy el Alcalde de Vetas.

Decirle Presidente y pedirle un favor primero, una vez termine mi intervención quiero que le regale 3 minutos a mi compañera que viene en representación de la Comunidad del Páramo de Santurbán para que también la escuchen, si me lo permite.

Decirle que la minería es compatible con el Medio Ambiente, que la minería y el agua pueden subsistir y el mejor ejemplo lo tenemos en Vetas, en el Páramo de Santurbán, tenemos 463 años haciendo minería y tenemos uno de los Páramos más vírgenes y más cuidados del territorio colombiano y ahora nos quieren prohibir hacer lo que sabemos hacer que es minería, concentramos nuestra actividad minera en solo 800 hectáreas de 9.600 hectáreas que tiene el Municipio y evitamos que se extendiera la agricultura o la ganadería o la misma minería y dañara el Páramo de Santurbán; es decir, me atrevo a decirles con una ley, con un decreto, con una resolución no se protegen los Páramos, se protegen apoyando a los habitantes que están haciendo desarrollo en cada territorio, sea agrícola, sea pecuario, sea minero, esta invitación se las hago.

Es preocupante para mí que en Santander hay algunos políticos y en este caso un Representante a la Cámara que hace parte de la Comisión Séptima, que les pidió permiso a ustedes y autorización para ir al Páramo de Santurbán a vigilar y hacer alguna visita para salir a criticarnos, yo los invito que esa visita la deben hacer ustedes, los espero allá en mi territorio, en mi Municipio, para que hagan una reunión de esta categoría para que ayuden a defender el Páramo de Santurbán y en especial a sus habitantes.

No podemos seguir trabajando y corriendo de huida de las autoridades, les cuento lo que me pasó ayer por un ejemplo, por la incertidumbre Jurídica que hay, tengo un 80% de desempleo en el Municipio, porque los dueños de las minas debieron dejar quietos sus títulos hasta ver qué sucede con el Páramo de Santurbán y eso hace más de 5 años, los mineros, o los habitantes tienen que rebuscarse la vida en esos mismos Títulos Mineros y los persigue la justicia y hasta yo tengo que perseguirlos, ayer hubo un pequeño impasse o enfrentamiento que me hizo regresar desde la ciudad de Bucaramanga hasta el Páramo de Santurbán, hasta mi municipio a resolverlo, ayúdenos por favor.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Un minuto.

Alcalde de Vetas (Santander), Orlando Rodríguez Ramírez:

Gracias Presidente. Ayúdenos por favor, es el trabajo de ustedes los Gobernantes, ir a los territorios a conocernos, a darse cuenta de la realidad, de la verdad, no sigan firmando o sepultando las comunidades con un plumazo desde los escritorios.

Esa es la invitación primordial que yo le estoy haciendo a la Comisión Quinta, pero también aprovecho para invitar nuevamente, como lo hice con el Presidente Duque en el Socorro, para que vayan los Ministros de Medio Ambiente, la Ministra de Minas y por supuesto de Agricultura y del Interior, a nuestro territorio, para que conozcan la realidad y se darán cuenta que están fallando las decisiones que están tomando desde la capital de la República.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Muchas gracias Alcalde.

Tiene la palabra Ivonne González, Veeduría Dignidad Minera.

Veeduría Dignidad Minera, Ivonne González:

Gracias. Congresistas, nosotros venimos como comunidad a darles un mensaje muy claro y es esa Ley de Páramos no sirve para nada, entiéndanos, esa Ley de Páramos les quedó mal hecha, esa Ley de Páramos se hizo de un escritorio y no tuvieron en cuenta la visión de territorio; creen ustedes que con una ley que firmaron unos señores que ni conocemos en Bogotá, nos van a impedir hacer una actividad que venimos haciendo por 5 siglos, una actividad legal, ustedes creen que con una ley desde Bogotá nos va a impedir o nos va a obligar a hacer un curso en el Sena para ser guías turísticos y ver como cuando nuestros abuelos, nuestros papás, nuestros tatarabuelos nos enseñaron que el Páramo se protege y se cuida, que la Laguna es sagrada, que los Pajonales no se pisan, que los Frailejones no se roban y venir nosotros a llevar gente desconocida, gente que no es de nuestro territorio a nuestros Páramos a ver cómo pisan los Pajonales, cómo se roban los Frailejones, cómo se bañan en las Lagunas, ¿ustedes creen que eso es proteger?, no, nosotros somos colombianos y a nosotros nos rige la Constitución y no solo en los deberes, en los derechos y ustedes tienen una responsabilidad Constitucional de proteger los derechos de las comunidades que los eligieron.

Somos poquitos votos, pero sí tenemos nosotros el derecho de que ustedes nos protejan, ustedes vayan y conozcan, vayan y miren, hagan una ley

que en verdad sea desde el territorio, de una visión que vean ustedes cómo se debe cuidar, nosotros como el alcalde de Vetas lo ha dicho, nosotros hemos cuidado, hemos conservado el Páramo por eso es que está tan hermoso y llevamos 463 años viviendo ahí y somos legales; yo quiero aclarar eso, ayer la asonada que hubo es porque nuestros primos, nuestros hermanos se están matando buscando un pedacito de oro para comer, cuál es la sustitución que ustedes nos proponen de ser legales volvernos ilegales, por favor no sean absurdos, ustedes están en la responsabilidad de ir hasta nuestro territorio y verificar, nosotros somos legales, la doctora Silvana lo sabe, nosotros somos pequeños mineros que toda la vida hemos estado ahí, que en nuestro territorio no se puede ninguna otra clase de actividad por la misma topografía que tenemos, entonces porqué nos quieren volver ilegales, no lo vamos a permitir.

Quiero decirles que nosotros vamos a seguir siendo orgullosamente mineros y ambientalistas por naturaleza, déjenme quitarme el sombrero, lo que no ha hecho la Institución Minera y lo que no hemos hecho quizás nosotros como mineros defender la minería sin miedo, nosotros no somos criminales.

Les invito a nuestros paisanos, a los paisanos que hacen la agricultura, no tenemos por qué pelear nosotros con ustedes ni ustedes con nosotros, nosotros siempre hemos sido paisanos, siempre hemos convivido, como me decía alguien de Mutiscua me decía, pero es que Ivonne con la papa se come, el oro no, pero nosotros los Vetanos buscamos el orito para comprar la papa porque es la única manera que tenemos de hacerlo, Vetas es un municipio que está enclavado en montañas.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Un minuto más.

Veeduría Dignidad Minera, Ivonne González:

Que está enclavado en montañas, que las pendientes son el 70%, que nosotros en 600 hectáreas hemos hecho minería y hemos protegido 9.200.

Los invito a todos, yo quiero mucho a Boyacá, yo estudié minería en Boyacá, soy del Centro Nacional Minero, la segunda mujer que estudió Técnico de Minas en Boyacá, en Sogamoso, y me siento orgullosa y toda la vida he sido minera, toda la vida, cuando eso inclusive éramos estigmatizadas las mujeres, nos decían que las mujeres no podíamos entrar a las minas porque salábamos las minas y le fuimos abriendo camino y estamos aquí para defendernos y lo que no tienen los hombres, los pantalones, lo vamos a tener nosotras las mujeres para defender la minería y hasta que Dios quiera, entiendan ustedes esto, señores Congresistas, Ministerios, etc., hasta que Dios quiera vamos a ser mineros.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Muchas gracias, mi doctora Ivonne.

Tiene la palabra el alcalde anfitrión el doctor Yamit Hurtado.

Alcalde de Paipa (Boyacá), Yamit Noé Hurtado Neira:

Muchísimas gracias, señor Representante, señor Gobernador, Auditorio que está presente hoy, bienvenidos aquí a nuestro hermoso paraíso Paipa.

Saludo muy especial al doctor Héctor Ángel Ortiz, a César Pachón, Representantes de Boyacá y a mi jefe y Gobernador, Carlos Amaya.

Dos temas muy puntuales para la Viceministra, de pronto de Minería, nosotros aquí somos minas productoras de carbón y tenemos un fenómeno muy complejo que me gustaría que lo supiera, Viceministra, aquí se vive mucho de la tercerización de la compra del carbón en Paipa y zonas circunstantes y precisamente voy a hacer referencia al coque.

Cuando se vende el carbón a las Termoeléctricas Gensa, aquí lo suministran grandes empresas, pero cuando sale la exportación grande de estas empresas lo que hacen es comprar a los pequeñitos a precios irrisorios, casi por la mitad de lo que vale la tonelada, y lo que hacemos es empobrecer más al pequeño minero que trabaja en toda la zona de Boyacá, este tema Viceministra, este tema es un poco complejo, porque están comprando una tonelada de carbón en Gensa de 120.000, al minero pequeño se la están comprando a 60.000 y el resto del dinero se queda con el intermediario no permitiéndole a este minero poder tecnificar su mina, volverla amiga del medio ambiente y obviamente invertir en su propio recurso, lo que está es empobreciendo al Sector Minero en Boyacá.

En segundo lugar, simplemente para hacer referencia que a Paipa poco a poco se han venido Multinacionales a trabajar la minería, nosotros queremos que los Planes Ambientales se hagan de forma adecuada y óptima, nosotros ahorita tenemos unas explotaciones masivas en maquinaria que están acabando con algunos Recursos Naturales, como el Agua Termal y Fuentes de Agua, lo que nosotros tenemos, un problema que se generó hace 10 años es que Concesionaron prácticamente todo el territorio Boyacense, lo único que les pido es que ahorita con la nueva modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, nosotros podamos ponerle un límite a este tipo de Concesiones y poder generar un equilibrio que nos permita trabajar con minería sostenible recuperando las zonas ambientalmente y al mismo tiempo proteger nuestras Fuentes de Agua y conceptos sobre las zonas, nos lo puedan respetar.

Y el tercer punto, el tema del DIM y los POMCA, eso no es ninguna traba, es una ley

que ayuda a proteger las Cuencas Hídricas y los Cuerpos de Agua...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Un minuto Alcalde.

Alcalde de Paipa (Boyacá), Yamit Noé Hurtado Neira:

Las Cuencas Hídricas y los Cuerpos de Agua al futuro, sí me parece nefasto que un Empresario Minero venga a decir que los DIM y los POMCAS sean una amenaza para la empresa, hay que hallar el equilibrio, minería con medio ambiente, bien protegidos, las zonas donde se explota la minería cuidando el agua.

Muchas gracias Representante.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted alcalde, muchas gracias.

Tiene la palabra la doctora Sandra Hernández del Gremio Minero.

Gremio Minero Pisba (Boyacá), Sandra Hernández:

Muy buenas tardes, señores Representantes, buenas tardes, señores Funcionarios y todas las personas que hoy nos acompañan.

Yo soy Sandra Hernández y hoy actúo como vocera de los Titulares Mineros del Páramo de Pisba, voy a ser muy precisa y me gustaría que la señora Viceministra no se nos fuera, porque creo que aquí hay una tarea muy importante, señores Representantes.

El Páramo de Pisba fue el único Páramo que no fue delimitado en esta campaña que hizo el Gobierno anterior, eso significa que este Páramo tiene que estar delimitado en el marco de la nueva Ley de Páramos y aquí vienen dos aspectos más que quiero resaltar; hay un Fallo de Tutela del Tribunal de Boyacá que los mineros pusimos esta tutela, dos Fallos, disculpe, en donde le está exigiendo al Ministerio del Medio Ambiente hacer un trabajo preciso en la Delimitación, y señor Viceministro o Ministro encargado, no es posible que el cronograma que ustedes presentaron al Tribunal lo hayan hecho de una manera tan improvisada, nosotros exigimos respeto para las comunidades de Pisba, Campesinas y Mineras, no es posible que cuando la Magistrada les exige a ustedes hacer un proceso de Participación Ambiental serio, ustedes se lo pasen por la faja; entonces aquí estamos exigiendo revisar ese cronograma, cumplir con lo que la Magistrada les dijo cuando declaró al Páramo sujeto de derechos, y es que tiene que haber Estudios Científicos, y tercero, que en esta Delimitación hay que reconocer y restablecer los derechos de los campesinos y mineros.

Segundo, viene la Reglamentación de la ley y en la reglamentación de la ley, señores del IGAC y señores del DANE, Artículo 4° y Artículo 8°, nos está diciendo que tenemos que hacer el Censo de

habitantes de Páramos, ¿vamos a utilizar el Censo Nacional Agropecuario que se hizo, o tenemos que hacer uno nuevo?, Artículo 8°, la Valoración Ambiental de los predios, ¿cómo va a ser eso?, nosotros exigimos información sobre eso y creo que los otros Páramos, los otros 36 Páramos también lo deben tener.

Entonces, yo me acojo a lo que al inicio de este evento se dijo por parte de usted, Representante Pachón, hay que crear una Comisión, pero no nos tomen del pelo, porque en Socha hicimos unas mesas técnicas y después no nos volvieron a tener ni en cuenta, una Comisión sería que trabaje en la Reglamentación de la Ley de Páramos.

Y por favor Ministerio de Ambiente y Ministerio de Minas, necesitamos seriedad en el cumplimiento también de la Sentencia. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, doctora Sandra.

Decirles que la Sesión de hoy estaba programada hasta la 1:00 p. m., si ustedes se dan cuenta ya no hay quórum, ya se fue la Viceministra de Minas, se fue la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, entonces, voy a seguir dando la palabra para tratar de agotar y escuchar a cada uno de los que quieren intervenir.

Tiene la palabra Segundo Chaparro, Secretario de Fomento Agropecuario de Boyacá.

Secretario de Fomento Agropecuario de Boyacá, Segundo Albeiro Chaparro Pesca:

Muy buenas tardes a todos, saludar este espacio, agradecer al Congresista Héctor Ángel Ortiz, al Congresista Cesar Pachón, a todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, a todas las entidades, a todos los Campesinos que estamos el día de hoy.

Yo hago una reflexión escuchando a todos en esta jornada y en otras que hemos tenido y creo que es fundamental el diálogo entre todas las partes, pero de verdad un diálogo y una concertación, si no se hace eso seguiremos en conflicto en las Regiones, ustedes conocen todo lo que el señor Gobernador y que lo saludo muy especialmente, porque además de yo ser agricultor, mi familia también se dedica a la minería y también tengo amigos ambientalistas y donde lo más importante es pensar que todos cabemos en este querido planeta y en este querido país.

No podemos seguir que la norma, los decretos, las resoluciones, las ordenanzas nos generen conflictos entre las partes, debe haber un diálogo permanente en la construcción de la ley, las resoluciones, porque si no lo hacemos seguiremos en dificultades, así nos demoremos en construir una ley, la Reglamentación si esta dice que debe ser un año, así nos demoremos 2 años, pero hagámoslo muy bien porque o si no se van a tener en cuenta.

Nosotros como Gobernación de Boyacá estuvimos en Socha, presentamos unas propuestas de modificación a unos artículos de la ley no fueron tenidos en cuenta, tampoco nos contestaron por qué no fueron tenidos en cuenta, eran solo 4 modificaciones muy sencillas que permitían que el Sector Agropecuario, la ganadería y la agricultura se pudieran generar en estas zonas y no se nos perdieran tantos empleos.

El conflicto armado ha generado desplazamiento interno, ahora el mismo Estado está generando desplazamiento de nuestra gente, la está empobreciendo, se están perdiendo empleos, oportunidades.

Aprovecho la oportunidad para decir que cuando se reglamentó lo del Plan de Racionalización de plantas de beneficio animal, mal llamadas mataderos, también se hizo desde Bogotá desde un escritorio y el problema que tenemos hoy día con la clandestinidad, el abigeato, solo por decir una situación de muchas que se presentan acá en el departamento y en el país, hago esa reflexión.

Por otro lado, a veces uno piensa ¿será que ya somos muchos en este planeta?, ¿será que nos hace falta planear nuestras familias?, el tema de que antes nuestras familias eran de 6, hoy nuestras familias son menos, pero dónde están los recursos naturales, las oportunidades de bienestar, de salud, de educación, de infraestructura, de servicios públicos, de pensión, de tener una vida digna para tanta gente, todo el desempleo, a uno como funcionario público le piden todos los días empleo, al señor Gobernador también.

Son muchas reflexiones que hay que hacer. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Secretario, muchas gracias.

Tiene la palabra Francisco Ríos, Representante de las familias afectadas de los Municipios.

Representante de las Familias Afectadas de los Municipios, Francisco Ríos:

Muy buenas tardes para todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta que han tenido esta deferencia para con el Departamento de Boyacá, al Viceministro de Medio Ambiente, a los demás miembros del equipo del Gobierno nacional, a todos los alcaldes y las personas que están aquí presentes.

En Cómbita tenemos un problema gravísimo con la zonificación del Páramo de Tres Veredas, Santa Bárbara, San Rafael y Las Mercedes y ese Proyecto, esa Resolución 1770 tenemos la confianza y también la desconfianza, que la hicieron desde los escritorios de Bogotá, porque nunca se socializó en la región.

Por eso le pido el favor y mi agradecimiento para el doctor Héctor Ángel Ortiz, porque ha sido el gestor de que nos escuchen aquí los miembros

del Gobierno departamental para que se reforme y se derogue esta Resolución, hasta tanto no se revise en el terreno, porque esa Resolución fue errónea y equivocada, cuando no cumple las características de zona de Páramo de este Sector, allí ancestralmente se han desarrollado los cultivos de papa, de maíz y el cuidado de los semovientes como el ganado y otras especies.

Entonces, esa Resolución fue planteada equívocamente, nuestros Concejales algunos, porque, por ejemplo, Giovanni sí nos acompañó y no votó ese Esquema de Ordenamiento, desde los Esquemas de Ordenamiento Territorial, señores Congresistas, que yo no los llamaría Esquemas de Ordenamiento Territorial sino esquemas de Desordenamiento Territorial, los Concejales también de una coalición votaron en contra y declarando esta zona de Páramo.

Les sugiero comedidamente a los Congresistas que en la reforma se tenga en cuenta y se revise y se envíe una Comisión, ojalá que el Presidente de la República y el mismo Ministro, visitaran a Cóbbita, la tierra de Nairo Quintana, la tierra de agricultores honestos y trabajadores, para que revisemos estos temas y no nos sigan persiguiendo a los campesinos, porque Corpoboyacá es enamorado de Cóbbita, pero enamorado para perseguir a los campesinos y a la gente de Cóbbita.

Entonces, yo le pido el favor a Corpoboyacá que tenga sensatez con la gente de Cóbbita, porque nosotros no tenemos nada contra Corpoboyacá, pero que pare porque acabó con los carboneros, acabó con los areneros, acabó con los alfareros y hoy acabó con los campesinos de Cóbbita, porque nos quitaron nuestra tierra, nos desplazaron.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, señor Francisco.

Tiene la palabra la doctora Martha Mejía, Fedecundi, Federación de Productores de Carbón de Cundinamarca.

Federación de Productores de Carbón de Cundinamarca (Fedecundi), Martha Mejía Paba:

Buenas tardes a todos, cordial saludo a todos. Lo primero que quiero es que me llena de satisfacción ver una Comisión Quinta como un poco balanceada, como un poco aterrizada, me disculpan, llego tarde, pero llego, nosotros necesitábamos de verdad que se apersonaran del tema, uno aprende a hacer arroz haciendo arroz sopudo; la ley de Páramos quedo ahí coja, pero la podemos remendar, el tema no es Páramo, el tema no es de Boyacá, el tema es del Altiplano Cundiboyacense, son los mismos problemas y mientras no tengamos los determinantes ambientales que reconozcan, no solamente el potencial geológico, que reconozcan los actores que existen en las áreas no va a funcionar.

Nosotros hablamos de ordenar el territorio, pero hablamos solamente como si fuera un esquema de ordenamiento territorial, el determinante de la minería, de la actividad económica tiene que estar en todos los Esquemas de Ordenamiento, llámense Cuencas, todo hay que tenerlo, mientras nosotros no tengamos en cuenta ese tipo de determinantes vamos a tener este problema, porque hoy se llama el Páramo y lo que no nos bloquea el Páramo nos lo bloquea el POMCA y lo que no nos bloquea el POMCA no los bloquea el DIM.

Y no se trata de que nosotros no reconozcamos de que haya que ordenar las Cuencas, nosotros nos vamos a quedar donde nos tenemos que quedar y nos vamos a ir si nos, técnicamente nos tenemos que ir, pero no nos podemos ir simplemente porque la florecita, porque esto, por los afectos y por las pasiones.

Entonces, señores Comisión, este tema no solamente es de Páramos, este tema es de todas las Áreas Protegidas, los determinantes ambientales con que se están tomando las decisiones no están teniendo en cuenta ni el potencial, ni los actores económicos del área.

Nosotros solicitamos que de verdad en el esquema del Plan Nacional de Desarrollo se determina que en todo tipo de Ordenamiento, ya sea ambiental, ya sea territorial, se tenga la actividad económica predominante en la zona como un factor decisivo.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted, doctora Martha.

Tiene la palabra el Concejal Wilson Torres de Sogamoso.

Antes de que hable el Concejal quiero decirles que el recinto estaba hasta la 1:00 p. m., ya es la 1:30 p. m., por Reglamento nos toca terminar, estoy siendo lo más flexible e imparcial posible para darle la palabra a cada uno de los asistentes.

Tiene la palabra Concejal.

Concejal de Sogamoso (Boyacá), Wilson Torres Supelano:

Muchas gracias, bueno, para ser breve, un cordial saludo para todos, a la Comisión Quinta de la Cámara, para todas las personas que hoy nos acompañan en el recinto.

Primero que todo hacer una claridad muy importante y es que con la Ley de Páramos es muy importante garantizar también, no solamente el tema Medioambiental sino la seguridad alimentaria de las personas que habitan estos sectores, las economías que por años se viene desarrollando allí y para eso es interesante poner en contexto que hoy en día los Municipios tienen la obligación de invertir el 1% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación en las zonas de Recarga Hídrica y en las Zonas de Páramos,

también las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos que capten Recursos Hídricos de las zonas de Páramo, están en la obligación de generar Inversión para desarrollar Proyectos de Economía Sostenible en estas zonas.

Y esos son temas que se están pasando por alto, esos son temas que no se están teniendo en cuenta, el 1% de los recursos de Libre Destinación invertidos y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos que capten recursos para su prestación, tienen también que invertir en las zonas de Páramo, para generar Proyectos de Desarrollo Autosostenible.

Entonces, vamos a mirar desde los Concejos Municipales, las Asambleas y desde la Cámara de Representantes, si esos recursos sí están siendo invertidos para Proyectos de Desarrollo Productivos en las comunidades que habitan el Sector de Páramos, porque aquí tenemos que generar un Proceso de Reconversión Económica, y entonces es donde vamos a hablar de las fábricas de agua, cómo los municipios, cómo los departamentos empiezan a desarrollar una economía diferente para generar fábricas de agua y pasar en algún momento las personas que cultivaban o que tenían ganadería allí, se vuelvan productores y Empresas que generen agua que va a ser un recurso vital en algunos años; esos Proyectos no los estamos viendo en los territorios y es importante verificar la Inversión de estos recursos y los Proyectos de Desarrollo Autosostenible con las comunidades; ese era un tema.

El segundo tema que me parece importante, ya se fue el doctor Dulcey, y es el tema de los Pasivos Ambientales, bien sea que se hayan generado por minería legal o por minería ilegal, ¿dónde está la Corporación Autónoma y la Agencia y las Alcaldías Municipales para recuperar los Pasivos Ambientales que se han generado?, hablo en este caso del municipio de Sogamoso sobre el sector de los Alpes donde tenemos arenas, donde tenemos arcillas y hoy en día se genera todavía minería en la zona urbana de la ciudad y en dónde estamos viendo los procesos de recuperación de estos Pasivos Ambientales; entonces, que hacen los entes, no trabajan transversalmente sino es culpa de Corpoboyacá, es culpa de la Agencia, es culpa de las alcaldías, pero nunca se logran poner de acuerdo para recuperar...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Un minuto.

Concejal de Sogamoso (Boyacá), Wilson Torres Supelano:

Para recuperar estos Pasivos Ambientales que tanta problemática le están generando a las comunidades.


Esa era mi intervención, por favor tener en cuenta la Inversión de los recursos de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en Proyectos

Productivos y de Autosostenibilidad en las comunidades que habitan el Sector de Páramos.

Muchas gracias, muy amables, muy gentiles.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Concejal.

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 012		VERSIÓN	01-2016
	Septiembre 27 de 2018		PÁGINA	86 de 104
	Periodo Constitucional 2018-2022			
Legislatura 2018-2019				

Darle las gracias al Representante Héctor, al Representante Cesar, por esta convocatoria, también decirles a ustedes que la intención de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes es tratar de llegar a las comunidades, escucharlos, hemos hecho el esfuerzo posible, individual, aquí el Gobierno cabe la pena decirlo que no nos ayudado, sino es el interés de cada uno de los Parlamentarios.

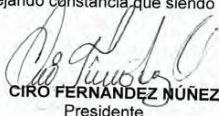
Así que gracias por esta gran invitación, un placer haber estado en el Municipio de Paipa, estaremos atentos a todos esos requerimientos que hicieron cada uno de ustedes, por supuesto los llevaremos al Gobierno Nacional para tratar de darles soluciones.

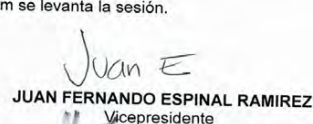
Así que muy buenas tardes, que Dios los bendiga.

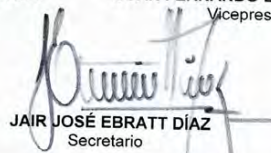
Se levanta la sesión, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSE EBRATT DIAZ:

Dejando constancia que siendo la 1:34 pm se levanta la sesión.


CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
 Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
 Vicepresidente


JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
 Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.

RESOLUCION MD No 2405 DE 2018
(25 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, mediante oficio de fecha septiembre 25 de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su asistencia a la Convención Internacional de Seguros, "Colombia; un país más seguro", evento organizado por la Federación de Aseguradores Colombianos FASECOIDA, a realizarse en la ciudad de Cartagena, el día 27 de septiembre del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día veintisiete (27) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

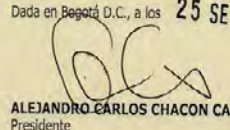
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día veintisiete (27) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

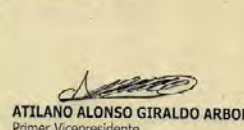
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
 Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 Año 9 Mes 26 Día

1er. APELLIDO: DEL RIO 2do. APELLIDO: CABRERA NOMBRES: DEL RIO JUNE

IDENTIFICACION: 33.082377

DIAGNOSTICO: Cansancio

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 9 Día 26

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) 20 DÍAS (en letras)

PRORROGA SI: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 Año 9 Mes 27 Día

1er. APELLIDO: Echeverry 2do. APELLIDO: ALVARO NOMBRES: NICOLAS ALBEIRO

IDENTIFICACION: 71690316

DIAGNOSTICO: PULPITI INMENSURABLE

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 9 Día 27

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en números) 1 (en letras)

PRORROGA SI: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2018


Doctor
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
PRESIDENTE COMISION QUINTA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

Referencia: Excusa Sesión Septiembre 27 de 2018

Respetado doctor:

De manera cordial me permito y por instrucciones del congresista Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, me permito remitir la transcripción de la incapacidad médica que excusa al congresista por la no asistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Cordialmente,


JUAN CARLOS ESTRADA MONTOYA
Asesor U.T.L.
H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Oficina 301 B

Bogotá, D.C, 26 de septiembre de 2018

Doctor
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad


REF: EXCUSA SESION COMISION QUINTA PAIPA

Apreciado Señor Presidente:

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva excusar ante la Comisión Quinta y en especial ante el citante HR: Héctor Ángel Ortiz, puesto que no me es posible asistir a la sesión programada para el día de mañana 27 de septiembre en la ciudad de Paipa Boyacá, debido a que debo asistir a una cita médica de último momento en la IPS cines en horas de la mañana.

Al respecto me permito manifestar que estaré atenta a las conclusiones, de tan importante sesión.

Atentamente,


TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2018 Mes 10 Día 2

1er. APELLIDO: Robayo 2do. APELLIDO: Terrie de Jarama

NOMBRES: 51550.939

IDENTIFICACION: 51550.939

DIAGNOSTICO: Dolor en espalda J.A. Terrie de Jarama, también en manos

CONTINGENCIA: EC M. AT EP PRV

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 1

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 9 Día 27

(en letras) Un día (en números) 1

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Robayo Terrie de Jarama

9/10/18

RESOLUCION MD No 2404 DE 2018
(25 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara, doctores CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANDRADE Y ANGEL MARIA GAITAN PULIDO, mediante oficio de fecha septiembre 25 de 2018, solicitan permiso para no asistir a la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, a realizarse el próximo jueves 27 de septiembre del año en curso, en razón a su participación en una reunión de la bancada del Partido Liberal Colombiano para tratar temas legislativos, informes de gestión y otros asuntos de la colectividad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representante a la Cámara, doctores CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANDRADE Y ANGEL MARIA GAITAN PULIDO, para que se ausenten con excusa válida de la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, convocada para el día jueves veintisiete (27) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANDRADE Y ANGEL MARIA GAITAN PULIDO, para que se ausenten con excusa válida de la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, convocada para el día jueves veintisiete (27) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SET. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATLANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

RAUL ASPRILLA REYES

Bogotá, Octubre 2 de 2018.

**MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES**
Atn. Doctor: CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente
Ciudad.

Respetado Doctor Fernández:

Por instrucciones del **Honorable Representante a la Cámara ANGEL MARIA GAITAN PULIDO**, me permito adjuntar fotocopia de la resolución 2404 del 25 de septiembre de 2018; lo anterior como soporte de la inasistencia del Representante a la sesión del jueves 27 de septiembre en la ciudad de Paipa Boyacá.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.

Hilda Cardenas
HILDA CARDENAS
Asistente.

FLDLO-OF No.0013
Bogotá, D.C. 4 de octubre de 2018

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Subsecretario
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: Excusa para la sesión Ordinaria del día jueves 27 de septiembre de 2018.

Atendiendo instrucciones del H. Representante FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, Por el Departamento del Magdalena, y de Conformidad con la Resolución No.1872 de 2004, estando dentro del término legal de manera atenta adjunto Transcripción original de la incapacidad expedida por el médico de la Honorable Cámara de Representante, que justifica el motivo por el cual el Congresista no pudo asistir a la sesión Plenaria programada para el día de la referencia,

Agradezco su valiosa colaboración,

Cordialmente,

Alma Luz Jimenez C.
ALMA LUZ JIMENEZ C.
Asesora UTL

H. R. FRANKLIN LOSANO DE LA OSSA

Anexo: Lo anunciado en un Folio

*Quitar el
certificado H/R
10-12-18*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2018 Año 10 Mes 4 Día 4

1er. APELLIDO: De la Cruz 2do. APELLIDO: Franklin NOMBRES: Franklin

IDENTIFICACION: 72232947

DIAGNOSTICO: Virus

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 9 Día 27

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

(en letras) Veintisiete

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[Firma]

RESOLUCION MD N° 2404 DE 2018
(25 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara, doctores CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANDRADE y ÁNGEL MARIA GAITAN PULIDO, mediante oficio de fecha septiembre 25 de 2018, solicitan permiso para no asistir a la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, a realizarse el próximo jueves 27 de septiembre del año en curso, en razón a su participación en una reunión de la bancada del Partido Liberal Colombiano para tratar temas legislativos, informes de gestión y otros asuntos de la colectividad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representante a la Cámara, doctores CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANDRADE y ÁNGEL MARIA GAITAN PULIDO, para que se ausenten con excusa válida de la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, convocada para el día Jueves veintisiete (27) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANDRADE y ÁNGEL MARIA GAITAN PULIDO, para que se ausenten con excusa válida de la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, convocada para el día jueves veintisiete (27) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

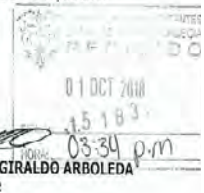
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SET. 2018**

[Firma]
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

[Firma]
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente



Bogotá, 03 de Octubre de 2018

Doctor
CIRO FERNÁNDEZ
Presidente
COMISIÓN QUINTA
Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente anexo copia de la resolución No. 2404 del presente año por medio de la cual la Presidencia de la Cámara de Representantes autorizó mi inasistencia justificada a la sesión de comisión del pasado 27 de Septiembre. Lo anterior para los fines pertinentes de tipo administrativo.

Respetuosamente,

[Firma]
FLORA PERDOMO ANDRADE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL HUILA

Bogotá D.C, septiembre 28 de 2018.

Doctor
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente
Comisión Quinta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente presento a Usted y demás integrantes de la Mesa Directiva, la excusa por la inasistencia del Representante a la Cámara CRISANTO PISSO MAZABUEL, a la sesión de la Comisión Quinta programada el día 27 de septiembre del presente año, en el Municipio de Paipa- Boyacá.

Lo anterior, a que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizó el permiso para que pudiera asistir ese mismo día a la reunión de bancada del Partido Liberal.

Para constancia anexo Resolución No 2404 de 2018.

Agradeciendo la atención prestada

[Firma]
PAOLA ANDREA NAVARRO
Asesora
HR Crisanto Pisso Mazabuel

RESOLUCION MD N° 2404 DE 2018
(25 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara, doctores **CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANIRADE y ÁNGEL MARIA GAITAN PULIDO**, mediante oficio de fecha septiembre 25 de 2018, solicitan permiso para no asistir a la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, a realizarse el próximo Jueves 27 de septiembre del año en curso, en razón a su participación en una reunión de la bancada del Partido Liberal Colombiano para tratar temas legislativos, informes de gestión y otros asuntos de la colectividad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representante a la Cámara, doctores **CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANDRADE y ÁNGEL MARIA GAITAN PULIDO**, para que se ausenten con excusa válida de la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, convocada para el día Jueves veintisiete (27) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **CRISANTO PISSO MAZABUEL, FLORA PERDOMO ANDRADE y ÁNGEL MARIA GAITAN PULIDO**, para que se ausenten con excusa válida de la sesión de la Comisión Quinta de la Corporación, convocada para el día Jueves veintisiete (27) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTE RAUL ASPRILLA REYES

Bogotá, D.C.

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
Secretario General Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa y delegación.

Doctor Ebratt,

De manera atenta le informo que no podré atender la citación a la sesión del jueves veintisiete (27) de septiembre de 2018, que tendrá lugar en la ciudad de Paipa y en la cual se llevará a cabo el debate de control político de la Proposición No. 34 de 2018 relacionada con los proyectos mineros de la región, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Sin embargo, dada la importancia del tema he delegado al Doctor Javier Pérez Burgos, Viceministro de Desarrollo Rural.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Elaboró y aprobó: Eleonora Mejía R.-Asesor de Despacho.